372.985
C76r

ROBERT E. SCOTT

III CONGRESO REGIONAL DE MAESTROS PRIMARIOS DEL NORTE

1959

CAJAMARCA

LIBRARY U. OF I. URBANA-CHAMPAIGN

MESA DIRECTIVA DEL III CONGRESO REGIONAL DE MAESTROS PRIMARIOS DEL NORTE

De izquierda a derecha: Virgilio Purizaga A.— Federico García R.— Rolando Reyes G. — Eleodoro Florentini (Director de Debates en la 1ª Plenaria). — Virgilio M. Quirós V. (Presidente del Congreso). — Alejandro Díaz M. — Félix O. Vilela R.

———oOo———

JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE MAESTROS PRIMARIOS DE CAJAMARCA (AUSPICIADORA DEL CONGRESO)

BOOKSTACKS

RESEÑA DEL TERCER CONGRESO REGIONAL DEL NORTE DE MAESTROS PRIMARIOS DEL PERU

◆

REUNIDO EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA

◆

Entre el 1º y el 8 de Setiembre de 1959

La impresión de este trabajo estuvo al cuidado de Pedro Barrantes C.

LA HECATOMBE DE CAJAMARCA

(Acuarela de Camilo Blás)

La Captura del último Inca, Atahualpa por Francisco Pizarro y los Conquistadores Españoles, el 23 de Agosto de 1532, donde ha tenido cumplimiento el 3er. Congreso Regional del Norte de Maestros Primarios del Perú.

372.985
C76r

Nota Editorial

Cajamarca, la muy noble y leal ciudad, como la consagra su partida bautismal de 1802, sirvió de marco, entre el 1º y el 8 de setiembre del presente año, al Tercer Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte. En ambiente realzado por su proverbial belleza, su tradición de gloria y de leyenda y su congénita hospitalidad, se desarrolló este certamen con la concurrencia de más de cien delegados, procedentes de los departamentos de Lima, Tumbes, Piura, Lambayeque, Libertad, Ancash, Amazonas y Cajamarca.

Fue ésta una cita de confraternidad, en la que desembocaron generosos sentimientos de dignificación. Si hemos de señalar su realización más significativa, ella tiene que ser el haber logrado la unificación de la familia magisterial, anhelo secular y necesidad vital, al mismo tiempo, de la misma. Este espíritu de camaradería se tradujo tangiblemente en la armonía que reinó, de principio a fin, durante el certamen; en la serenidad y altura que mantuvieron sus miembros en los debates, pese al calor y la pasión con que defendieron sus ideas; en la solidaridad con que se enfrentaron a algunas pocas manifestaciones hostiles encaminadas a echar sombras; y en la amistad, sincera e íntima, que germinó y creció bajo el clima propicio de la comunidad de ideales y del trabajo intenso y fecundo.

En esta ocasión se ha hecho tangible, con claridad y fuerza categóricas, ese anhelo de independencia latente siempre en el alma del maestro peruano, a través de todos los tiempos. El rechazo rotundo a la intromisión política es el ejemplo más elocuente. De allí que se haya exigido a Ministerio de Educación Pública la erradicación de todas las influencias que desnaturalizan su función, causando así

daño irreparable a la sociedad y al maestro, y, al mismo tiempo también, se le haya exigido a éste valerese sólo de los organismos gremiales para hacer sus reclamos.

Entre los acuerdos más importantes destaca el de la sindicalización del magisterio. Se ha querido atribuir a los congresistas propósitos obscuros, por haber adoptado esta decisión. Sin embargo, poniendo de lado la insidia y evitando la interlínea, hay que comprender que ella obedece a una natural necesidad de defensa, inherente a toda persona o grupo humano, con mucha mayor razón al maestro, víctima siempre de injusticias de todo género. La ley le reconoce el derecho de asociarse sólo para fines de cultura, deporte y ayuda mutua, negándole tácitamente el de defensa, y colocándolo, así, en condición de un ciudadano disminuído. Por eso se ha creído que en el Sindicato, en su organización más operante, en su fuerza de cohesión más efectiva, es donde el maestro encontrará el medio de hacerse respetar y plantear mejor sus reivindicaciones.

Tema apasionante también fué el de la Mutualista Magisterial. Largas discusiones, candentes debates, acusaciones, descargos y mociones diversas, ocuparon a la Asamblea por más de quince horas. Como tenía que ser, el Congreso resolvió sobre este tema pedir la reorganización y descentralización inmediata de la institución citada, de cuyo cumplimiento penden más de 40,000 maestros en toda la República.

Largo sería enumerar los demás acuerdos y resoluciones del Congreso. Mas, lo que les da unidad y los resume es el propósito firme de hacer de la docencia una carrera digna y respetada.

El Comité Organizador se complace en ofrecer a todos los colegas del Perú, y al público también, una breve síntesis de tan magno certamen, y, al hacerlo, han sido sus propósitos perennizar aquellas hermosas horas de fraternidad, atesorar tántas ideas luminosas e inquietudes altruistas y honrar, en fin, a esta bella tierra donde los maestros norteños abrieron cauce a sus más caras esperanzas.

Cajamarca, noviembre de 1959.

Primer Congreso Pedagógico Regional del Norte

A los 82 años de turbulenta y azarosa vida republicana creóse en Lima, el 14 de mayo de 1905, la Escuela Normal de Varones, cuyas primeras promociones, sin lugar a dudas, han sido las más brillantes y constructivas que haya tenido Normal alguna. De allí que, a los 6 años de creada, los Normalistas egresados de ella, diseminados en el país en cumplimiento de su apostolado, comprendieron que su labor se diluía en un ambiente hostil y negativo, en el que seguían imperando el obscurantismo, la arbitrariedad y la rutina, que cerraban el paso al avance de la técnica y de los principios de la Escuela Nueva. Por eso, en un intento de superación y reforma, acordóse realizar dos congresos pedagógicos: uno en el Norte, con sede en la ciudad de Trujillo, y otro en el Sur, en Arequipa. El primero tuvo feliz culminación, gracias al entusiasmo y actividad de la "Sociedad de Preceptores de Trujillo", que lo organizara eficazmente y bajo cuyos auspicios el certamen se realizó del 1º al 10 de febrero de 1912, contribuyendo el Gobierno con la suma de S/. 500.00.

Destacada participación en este primer gran Congreso, al que concurrieron 72 maestros (39 hombres y 33 mujeres), tuvieron los Normalistas Fortunato Alva Saldaña y Julio E. Manucci, Presidente y Secretario, respectivamente, de la "Sociedad de Preceptores de Trujillo"; y los maestros, no menos distinguidos, Amador Merino Reina, Luis E. Galván, Saniel Chávarri, Santiago Vásquez, Sara Llosa, Teófilo A. Pérez, Manuel A. Landauro, Leopoldo Flores, Ismael Paz Ñique, Gustavo T. Sánchez y muchísimos más, cuyos nombres sería largo enumerar, a todos los cuales rendimos en esta ocasión el tributo espiritual de nuestro cariñoso recuerdo y reconocimiento.

Entre los muchos importantes acuerdos que fueron tomados en este Congreso, ninguno más significativo, por el anhelo de continuidad que perseguía, que el de realizar dos años después, en la ciudad de Piura, el II Congreso Pedagógico Regional del Norte, el cual, desgraciadamente, no se efectuó, debido a causas adversas, que las tiranías imperantes dilataron hasta el 45.

La Junta Directiva del Primer Congreso fue la siguiente:

Presidente: Sr. Fortunato Alva Saldaña; Vice-Presidente: Srta. Josefa Castro Tirado; Secretarios: Srs. Gustavo T. Sánchez y Saniel Chávarri B.; Tesorero: Sr. Luis Enrique Galván.

Segundo Congreso Pedagógico Regional del Norte

Al advenimiento de un régimen de libertad, la Asociación Provincial de Maestros Primarios de Trujillo, con la decidida colaboración —sobre todo económica— del Municipio de esta ciudad, de la Asociación Nacional y de las de Chiclayo y Pacasmayo, pudo planear y llevar a buen término el II CONGRESO PEDAGOGICO REGIONAL DEL NORTE, del 14 al 21 de enero de 1946, al que concurrieron 44 delegaciones provinciales, con un total de 85 miembros.

La Resolución Suprema de 19 de diciembre de 1945, firmada por el Presidente, Dr. José Luis Bustamante y Rivero, y el Ministro de Educación, Dr. Luis Valcárcel, autorizó este Congreso y señaló la partida de S/. 5,000 para cubrir los gastos de su realización, que excedieron de S/. 10,000.

Un deber de justicia obliga recordar a la Junta Directiva de aquel entonces, que asumió la responsabilidad de organizar el certamen, en vista de la renuncia que, por móviles fútiles y pesimistas, formulara el Comité nombrado para el efecto.

Contando con el poderoso respaldo del magisterio trujillano y con la franca adhesión de valiosos elementos adictos a la causa educacional, la Junta Directiva de la Asociación Provincial de Maestros Primarios de Trujillo no cesó un instante en la encomiable tarea que se había impuesto, hasta inaugurar solemnemente el Congreso en el Teatro Municipal de Trujillo, el 14 de enero de 1946. Nos complace, pues, repetir los nombres de tan entusiastas gestores y organizadores, porque estamos convencidos de que con su noble esfuerzo han escrito una brillante página en la historia de nuestras reivindicaciones:

Presidente, Sr. Juan Luis Alva Plasencia; Vice-Presidente, Sr. Anaximandro Cabrera; Secretarios: señoritas Doraliza Moreno, Rita Corbera y Julia Meza; y señores, Rolando Reyes Goiburu, Miguel Vega Castro, José Reyes, Gonzalo Fernández, Javier Huatuco, Nicéforo Espinoza, Hernán Zanabria y Emilio Sánchez.

Después de 2 Sesiones Preparatorias y 12 Plenarias, rea-

lizadas en el General de la Universidad Nacional de Trujillo, el Congreso dió por terminado su cometido, cuyas principales conclusiones fueron las siguientes:

a) Luchar por la consecución total de los derechos del niño y del maestro.

b) Intensificar la acción social del maestro y de la Escuela, como forjadores de hombres útiles dentro de la vida privada y pública y difusores de la cultura.

c) Mejorar la técnica de la enseñanza y del trabajo en las escuelas, mediante una organización ad-hoc de éstas y una preparación adecuada del Personal Docente.

d) Establecer el perfeccionamiento magisterial, como un deber del Estado, mediante Cursos de Verano, Secciones Vespertinas y Cursos por Correspondencia.

e) Gestionar la creación de Escuelas Normales Politécnicas en el Norte, Centro, Sur y Oriente, en las que se prepare a maestros normalistas que no se diferencien en razón de su especialidad sino ens Rurales y Urbanas.

f) Establecer la organización gremial del Magisterio Primario Nacional en forma sindical.

g) Establecer una Editorial Magisterial, con miras a beneficiar a la educación nacional.

h) Gestionar la ampliación de los servicios de la Asociación Mutualista Magisterial a todos los maestros de la República, mediante la descentralización de sus fondos y la consiguiente reforma de sus Estatutos y Reglamento.

Tal es, a grandes rasgos, el resumen de los acuerdos y resoluciones más importantes tomados en el II Congreso Pedagógico de Maestros Primarios del Norte, realizado en 1946. Ha correspondido, pues, a la ilustre ciudad de Trujillo ser la sede de estos dos acontecimientos culturales que han marcado época en la historia de la reivindicación de los derechos del niño y del magisterio nacional, así como del anhelo, aun no cristalizado, de establecer en el país una escuela auténtica que sirva a los intereses de la

Patria con altura y dignidad, con eficiencia y rectitud; libre de los prejuicios de épocas ya superadas y de la influencia nefasta de los políticos mañosos que han hecho de ella el refugio fácil y la socorrida prebenda de todos sus favorecidos...

La Junta Directiva del II Congreso estuvo conformada por el siguiente personal:

Presidente, Juan D. Cisneros, Delegado por Lima.

Vicepresidente, Juan Luis Alva P., Delegado por Trujillo.

Secretario: Humberto Carranza, Delegado por Chiclayo.

Prosecretarios: Miguel Vega Castro, Delegado por Bolívar. Guillermo Bracale, Delegado por Bolognesi; Augusto Arrunátegui, Delegado por Piura; Alejandro Medina, Delegado por Hualgayoc.

Relatores: Eusebio Horna, Delegado por Celendín.
Augusto Pizarro, Delegado por Chachapoyas.

Durante el certamen actuaron como magníficos Directores de Debates los delegados: Isaías Guerrero de la Cruz, Augusto Ramos, Luis Pais, Guillermo Bracale, Alfonso Mori Revoredo, José Gálvez Vega, Rolando Reyes Goiburu, Nicéforo Espinoza, Agustín Bardales, Víctor Angulo Camacho y Julio Castillo Ríos.

Comisiones que realizaron el III Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte

DE ORGANIZACION

Presidente: Sr. Virgilio M. Quirós V.
Secretarios: Sr. Raúl Sánchez Merino.
Sr. Luis Guerra Silva.
Coordinadores: Sr. Horacio A. Quirós V.
Sr. Segundo M. Quirós Rodríguez.
Sr. José López Merino.

DE ECONOMIA

Tesorera: Srta. María Montoya Rodríguez.
Integrantes: Srta. Pura Barrantes U.
Srta. Beatriz Quirós R.
Srta. Mercedes Jave Q.
" Nora Rojas.
" Socorro Castañeda.
" Alfonsina Rabanal.
" Yolanda Castañeda.
" Marcela Rodríguez.
" Carmen Lozano.
" Elsa Vásquez.

ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES

Sra. Delia S. de Galdos
Sra. María Fernández de González
Srta. Yolanda Castañeda.
" Flavia Martos.

RECEPCION Y ALOJAMIENTO

Sr. Manuel Paredes Meza.
Sr. Rodolfo Ortiz Díaz
Sr. Francisco Quirós V.
Srta. Carmen R. León S.

PRENSA Y PROPAGANDA

Sr. Marcial Paredes Cáceres.
Sr. Raúl Sánchez Merino.
Sr. Jorge Villanueva C.
Sr. Javier Díaz R.
Sr. Abraham Aguilar V.

DE REGLAMENTACION

Sr. Virgilio M. Quirós V.
Sr. Julio Vásquez Carretero.
Sr. Alejandro Quispe Berríos.
Sr. Horacio A. Quirós V.

——oOo——

Delegaciones que participaron en el III Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte

Sr. Javier Haro Collas, Presidente de la A.N.M.P.
Sr. José Campos Chávez, Secretario de Organización de la A.N.M.P.

DELEGACION DE LA ASOCIACION NACIONAL DE MAESTROS PRIMARIOS DEL PERU

Víctor Angulo Camacho.
Manuel Benites Bejarano.
Eleodoro Florentini.
Manuel Paredes Cáceres.

DELEGACIONES DEPARTAMENTALES

DEPARTAMENTO DE TUMBES
Provincia de Contralmirante Villar

Víctor Vílchez Aguirre.

DEPARTAMENTO DE PIURA

Prov. de Piura

Octaviano Hidalgo Carnero.
Félix Olavo Vilela Ramírez.
Ernesto Saldarriaga Mogollón.

Prov. de Talara

José Enrique Sánchez.
Teobaldo Mesías Canelo.
José del Carmen Chunga Ayala

Prov. de Morropón

Luis Adrianzén Huamán.
Pedro Alvarado Merino.
Casimiro Peña Córdova.
Róger R. Requena P.
Tomás Eliseo Velásquez.

Prov. de Huancabamba

Jesús Jiménez Correa.
Blanca Jiménez Saavedra.

Prov. de Sullana

Raimundo Quevedo Valdivieso.

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Prov. de Chiclayo

Elías Gastelumendi Ramírez.
Francisco Farro Custodio

Prov. de Lambayeque

Ricardo Soriano Chávez
Carmelo Félix Medrano
Neptalí Sánchez Chávez

Prov. de Ferreñafe

Francisco Rioja Esqueche

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Prov. de Trujillo

Rolando Reyes Goiburu.
Federico García Rodríguez
Jorge Arana Martínez

Prov. de Pacasmayo

Virgilio Purizaga Aznarán.
Alejandro Díaz Marruffo.
Alfonso Meza Santillán
Luis Cerna Yépez
Armando Sevillano Hinostroza
César Soriano Alvarado

Prov. de Huamachuco

Segundo Alvarado García
Marciano Gavidia Barrantes
Edmundo Enríquez Gavidia

Prov. de Santiago de Chuco

Julio Geldres Aguilar
Vicente Gamboa Corrales
Marcial Jaramillo Alcántara

Prov. de Otuzco

Diómedes Rosario Peralta
Genaro Diestra García
Ramiro Ibañez Castro

Prov. de Pataz

Julio César Escudero Oliveros

DEPARTAMENTO DE ANCASH

Prov. de Santa

Roberto González Chávez
Cristóbal Rojas Ardiles
Alberto Torres Guzmán

DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Prov. de Rodríguez de Mendoza

Víctor Trigoso Gariza
Oswaldo Infantes Angulo

Prov. de Luya

Glorioso Zumaeta Villavicencio
Néstor Segundo Más.

Prov. de Chachapoyas

Arturo Mori Hidalgo
Reinaldo Quirós Puerta

DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Prov. de Jaén

Javier Ladislao Urbina
Pedro Pablo Vigo Trujillo

Prov. de Cutervo

Zacarías Delgado Lozada
Heriberto Zúñiga
Nacor Ríos Montenegro
Humberto Castro E.
Manuel Suárez Ruíz
Teódulo Vílchez Llatas

Prov. de Santa Cruz

Julio Calderón Paz
Elías Tello Espejo
Josué Eleazar Cabrera Gaitán.

Prov. de Hualgayoc

Manuel Tiravanti Guerrero
Salvador Díaz Sagástegui
Gregorio Cabanillas Celis

Prov. de Celendín

José Bazán Silva
Orestes Tavera Quevedo
Saúl Silva Sánchez

Prov. de Contumazá

Angel Uriol Castillo
Juan Ismael Soriano A.
Clementina Espejo de Neira

Prov. de Cajamarca

Julio Bardales Alvarez
Gloria Uceda de Gallardo
Arturo Zambrano Noriega
Raúl E. Sánchez Merino
César Figueroa Muñoz
Javier Díaz Rodríguez
Alfredo Montoya Salazar
Rodolfo Ortiz Díaz
Pedro Aníbal Sánchez Hoyos (Maestros Jubilados y Cesantes)
Demetrio Sánchez Aliaga „ „ „
Irene Pereira de Vásquez „ „ „

DELEGACIONES FRATERNALES

ESCUELA NORMAL SUPERIOR "ENRIQUE GUZMAN Y VALLE"

Marcelino Sandoval Méndez
Rolando Vizarraga Rodríguez

ESCUELA NORMAL DE VARONES DE CAJAMARCA

Hno. Eugenio María
Hno. Pablo Roberto
Hermel Gutiérrez Angulo
Américo Saldaña Ruíz
Julio Jave Villanueva

ESCUELA NORMAL DE MUJERES DE CAJAMARCA

Sor. Rosa Fernández
Sor. Alacoque Abarca
Laura González Alva
Elsa Lombardi C.
Aurora Molero M.

DELEGACION OBSERVADORA

POR LA UNION SINDICAL DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE CAJAMARCA

Julio C. Cabrera Aliaga
Elena Silva Santisteban

PRIMERA SESION PREPARATORIA

El 31 de agosto arribaron a la ciudad las delegaciones de Trujillo, Pacasmayo, Otuzco, Santiago de Chuco, Huamachuco, Santa, Lima, Lambayeque, Talara, Piura, Morropón, Huancabamba, Sullana, Cutervo, Contumazá, Hualgayoc, Luya y Rodríguez de Mendoza. En una breve reunión, convocada por el Presidente del Comité Organizador y realizada en el salón de actos de la Escuela Normal de Varones, se acordó realizar la primera sesión preparatoria en la noche de ese mismo día.

En efecto. la sesión se inició a las 9 y 30, bajo la presidencia del Sr. Virgilio Quirós Velásquez, Presidente del Comité Organizador. Actuó como Secretario el Sr. Raúl Sánchez Merino, Secretario del mismo Comité. La sesión tuvo 6 horas de duración, pues fue suspendida a las 3 y 30 de la mañana del día siguiente.

El Sr. Virgilio Quirós Velásquez, en emocionadas frases, presentó su saludo de bienvenida a las delegaciones asistentes, relievó la importancia del Congreso a realizarse, precisó sus alcances y formuló votos por que lograra el mejor éxito. Acto seguido, declaró que era necesario abocarse, de inmediato, a considerar las actividades previas a la inauguración oficial del Congreso, programada, dijo, para el 1º de setiembre.

Luego usó de la palabra el Presidente de la Delegación de la Provincia de Trujillo, Sr. Rolando Reyes Goiburu, quien presentó el saludo de los maestros de esa circunscripción; declaró su reconocimiento y felicitación a la Asociación de Maestros Primarios de Cajamarca, en la persona de su Presidente, por haber hecho realidad el certamen; destacó la trascendencia del mismo, y terminó expresando sus deseos de que él se concrete en soluciones de provecho para el magisterio primario del país.

En la misma forma se pronunciaron las delegaciones de Pacasmayo, Piura, Morropón, Contumazá, Otuzco, Luya, Lambayeque, Santiago de Chuco, Santa, Huancabamba, Cutervo, Hualgayoc, Huamachuco, Rodríguez de Mendoza, Lima, por intermedio de sus presidentes, quienes hicieron llegar el mensaje de saludo y fraternidad de los maestros de su respectiva provincia, analizaron la importancia del Congreso e hicieron votos por su feliz realización.

El Presidente de la Comisión Organizadora agradeció los mensajes de los maestros norteños y retribuyó los saludos y felicitaciones expresados por sus voceros. Señaló que uno de los beneficios más grandes del certamen sería el conocimiento y la comprensión que se logrará entre los miembros de la familia magisterial, de la cual resultarán conclusiones positivas para la dignificación del maestro y para bien de la niñez, de la sociedad y de la Patria. Luego, indicó que se encontraban en la sala 19 delegaciones de las 31 que debían asistir y que, en consecuencia, había el quórum necesario para abordar las tareas preparatorias del Congreso.

Previa una discusión sobre el orden en que debían desarrollarse estas labores, se acordó proceder de la siguiente manera:

1º Nombrar una Comisión Calificadora de Credenciales.
2º Discutir el anteproyecto de Reglamento, elaborado por la Comisión Organizadora de Cajamarca.

3º Elegir la Junta Directiva del Congreso.
4º Elaborar el programa de inauguración del Congreso.

Sobre la Comisión Calificadora de Credenciales se propuso que ésta fuera la designada de antemano por la Comisión Organizadora; pero, en atención a lo expresado por el señor Rolando Reyes Goiburu, Delegado por Trujillo, en el sentido de procurar que todos los actos del Congreso se respalden en la soberanía de la Asamblea, a fin de que no se los objete en ninguna forma. Se acordó constituir esa comisión con los miembros del Congreso, mediante elección. De las dos listas propuestas obtuvo la mayoría la integrada por los delegados Angel Uriol Castillo, de Contumazá, Diómedes Rosario, de Otuzco, y Octaviano Hidalgo, de Piura. Esta Comisión, de inmediato, se abocó a sus funciones.

En seguida, el Presidente puso a consideración del Congreso el Anteproyecto de Reglamento, que había redactado la Comisión Organizadora. Cada uno de sus artículos fueron leídos, discutidos, modificados algunos, aprobados otros en sus redacción original, después de numerosas intervenciones, que ocuparan la mayor parte de esta primera sesión.

Luego se pasó a la elección de la Junta Directiva del Congreso, quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente:	**Virgilio Quirós Velásquez (Cajamarca)**
Vicepresidente:	**Rolando Reyes Goiburu (Trujillo)**
Secretarios:	**Félix Olavo Vilela Ramírez (Piura)**
	Alejandro Díaz Marruffo (Pacasmayo)
Relatores:	**Virgilio Purizaga Asnarán (Pacasmayo)**
	Federico García Rodríguez (Trujillo)

....En atención a una observación formulada por la Comisión Calificadora de Credenciales, en el sentido de que la credencial de los delegados por la provincia de Huancabamba, Srta. Blanca Jiménez Saavedra y señor Jesús Jiménez Correa, no se ajustaba a las exigencias del Reglamento, se procedió a discutir la calidad legal de la misma. La Comisión dio lectura al tenor de dicho documento e informó que estaba refrendado por el Inspector de Educación de dicha provincia y por el Presidente de la Asociación de Maestros Primarios de la misma, quien había utilizado también el sello de la Inspección de Educación. La Delegación por Huancabamba explicó, en varias intervenciones, en qué forma se le había extendido la credencial. La Delegación por Talara adujo que era falsa e informó de lo sucedido con los maestros de esa provincia. La Delegación por Piura abundó en otras consideraciones similares y opinó, también, que la situación de la Delegación por Huancabamba no era legal. Luego intervinieron las delegaciones de Trujillo, Lambayeque, Cajamarca, Santa, Pacasmayo y Santiago de Chuco. Al final del debate, se concretó la siguiente fórmula: otorgar voz en el Congreso a la Delegación por Huancabamba, no así voto, mientras se esclarezca debidamente la procedencia de su credencial. A esta altura del debate el Delegado por Huancabamba, señor Jiménez, anunció poseer un documento del Presidente de la Asociación Nacional de Maestros Pri-

marios que certifica la condición de la Asociación de Maestros Primarios de esa provincia. La sala acordó no pronunciarse sobre el asunto hasta conocer dicho documento.

Al final, se aprobó el programa de la ceremonia de inauguración, citándose para tal acto a las 10 de la mañana de ese día. Eran las 3 y 30 a. m. del 1º de setiembre, hora en que el Presidente levantó la sesión.

SEGUNDA SESION PREPARATORIA

Presidencia del Sr. Virgilio Quirós V.

La segunda sesión preparatoria se inició a las 4 de la tarde en el salón de actos de la Escuela Normal de Varones, donde también se realizaron todas las demás sesiones del Congreso.

En ella se hicieron presentes, además de las delegaciones que estuvieron en la sesión anterior, las de Jaén, Chiclayo y Santa Cruz.

Leída el acta de la sesión anterior, por el Secretario del Comité Organizador, fue aprobada sin ninguna observación.

En la estación Despacho fueron leídas, entre otras, las siguientes comunicaciones: un telegrama del Magisterio de Casma, nombrando como sus delegados a los colegas Leoncio Terrones Abanto y Horacio Quirós Velásquez, del magisterio cajamarquino; un oficio de la Unión Sindical Departamental de Trabajadores de Cajamarca, informando que ha designado a sus miembros Julio Cabrera y Elena Silva Santisteban para que la representen en el Congreso. Ambos documentos pasaron a la orden del día.

En esta estación, se debatió, en primer término, el nombramiento de delegados hecho por el magisterio de Casma. El Sr. Horacio Quirós V., del Comité Organizador, agradeció esta designación, pero estimó que era ilegal, por no ajustarse al Reglamento aprobado en la sesión anterior. Diómedes Rosario, de Otuzco, y Luis Cerna Yépez, de Pacasmayo, opinaron en el mismo sentido. Angel Uriol, de Contumazá, estuvo por la aceptación de esta delegación e indicó que en el I Congreso Nacional de Maestros Primarios se dio validez a credenciales hechas por telégrafo. La Delegación por Lambayeque opinó en el sentido de que éste era un caso imprevisto, que el Reglamento autoriza a la Asamblea a pronunciarse sobre tales casos, y que, por lo tanto, procedía aceptar las credenciales referidas. Raymundo Quevedo, de Sullana, propuso que se acepte a la delegación, con cargo de solicitar luego a la provincia designante el envío de las credenciales reglamentarias. Sometido al voto el asunto en referencia, fue rechazado por mayoría.

Luego se puso a debate la solicitud de la Unión Sindical Departamental de Cajamarca. Neptalí Sánchez, de Lambayeque, la Delegación por Huamachuco, César Figueroa, Róger Requena, de Morropón, y otros, intervinieron para pedir se acepte a la delegación de este gremio con voz, pero sin voto. Diómedes Rosario Peralta,

las delegaciones por Huamachuco, Chiclayo y Santa Cruz intervinieron para expresar que la Asamblea debe ceñirse al Reglamento y que por tanto dicha delegación podía ser aceptada sólo como observadora. Puestos al voto los dos temperamentos, fue aceptado este último, por mayoría.

Acto seguido, el señor Presidente informó a la Asamblea que se iba a someter a su consideración el **Temario** del Tercer Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte, el cual fue aprobado con los siguientes puntos:

I.—ORGANIZACION GREMIAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO:

a) Los Estatutos del Sindicato Nacional de Maestros Primarios del Perú.
b) Las Organizaciones Internacionales de Educadores.

II.—EL MAESTRO Y EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA:

a) La Organización y Funcionamiento de la Dirección de Educación Primaria y afines.
b) Situación Económica (Sueldo Vital Mínimo y Escala Móvil de Haberes), Social, Política y Profesional (Escalafón Científico, Enfermedades Profesionales) del Magisterio Primario.

III.—ASISTENCIA SOCIAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO:

a) Mutualista Magisterial.
b) Seguro Social del Empleado.
c) Caja Nacional de Pensiones.

IV.—LA LEY ORGANICA DE EDUCACION PUBLICA Y SU REFORMA.

V.—EL VII CONGRESO AMERICANO DE EDUCADORES.

VI.—TEMAS LIBRES.

Aprobado el Temario, la Mesa Directiva suspendió la sesión para que se estructuraran las diversas Comisiones. Reabierta a las 5.45 p. m., se acordó que la V Comisión, encargada del estudio del tema "El VII Congreso Americano de Educadores", fuera constituida por la Delegación de Lima, la mayoría de cuyos miembros todavía no arribaban a la ciudad.

El Sr. Presidente indicó luego los locales en que debían trabajar cada una de las comisiones, y suspendió la sesión a las 6 p. m., para asistir a la recepción que en honor de todas las delegaciones había preparado la Municipalidad de Cajamarca.

Junta Directiva del III Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte

PRESIDENTE	
Virgilio M. Quirós Velásquez	**Delegado por Cajamarca**
VICE - PRESIDENTE	
Rolando Reyes Goiburu	**Delegado por Trujillo**
SECRETARIOS	
Félix Olavo Vilela Ramírez	**Delegado por Piura**
Alejandro Díaz Marruffo	**Delegado por Pacasmayo**
RELATORES	
Federico García Rodríguez	**Delegado por Trujillo**
Virgilio Purizaga Aznarán	**Delegado por Pacasmayo**

———oOo———

III CONGRESO REGIONAL DE MAESTROS PRIMARIOS DEL NORTE

REGLAMENTO

TITULO I

DE LOS FINES, SEDE Y DURACION

CAPITULO I

Art. 1º—El III Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte ha sido convocado para estudiar y plantear las soluciones de los siguientes temas:

a) Organización Gremial del Magisterio.
b) El Maestro y el Ministerio de Educación Pública.
c) Asistencia Social del Magisterio Primario.
d) La Ley Orgánica de Educación Pública y su reforma
e) El VII Congreso Americano de Educadores.
f) Temas Libres.

Art. 2º—La sede del III Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte es la ciudad de Cajamarca.

Art. 3º—El Certamen se desarrollará entre el 31 de agosto y el 8 de setiembre del presente año.

TITULO II

DE LA ORGANIZACION

CAPITULO II

DE LOS MIEMBROS

Art. 4º—Son miembros del Congreso:

a) Las Delegaciones Provinciales de Maestros Primarios de Tumbes, Piura, Lambayeque. La Libertad, Cajamarca y otras del Norte que concurran, quienes asistirán con el sistema de Delegación Institucional.
b) La Delegación que acredite la Asociación Nacional.
c) Los miembros de la Comisión Organizadora del Congreso.

Art. 5º—Podrán ser acreditados, en calidad de delegados fraternales, personeros de todas las Escuelas Normales del Perú y de la Asociación de Jubilados y Cesantes de Cajamarca, con voz, pero sin voto.

CAPITULO III

DE LAS CREDENCIALES

Art. 6º—Las Delegaciones serán acreditadas por un documento especial refrendado por las Asociaciones o Sindicatos a que representan, y/o las entidades a que se refiere el art. anterior.

Art. 7º—Las credenciales serán calificadas por la Comisión que elija la Asamblea Preparatoria.

CAPITULO IV

DE LA FINANCIACION

Art. 8º—Los gastos que demande la movilización y estadía de cada Delegación serán sufragados por su respectiva base.

Art. 9º—Los gastos del desarrollo del Congreso se cubrirán con el aporte de la Asociación Nacional de Maestros Primarios y de la Asociación que lo organiza.

TITULO III

DEL FUNCIONAMIENTO

CAPITULO V

DE LAS REUNIONES

Art. 10º—El Congreso tendrá las siguientes clases de reuniones:

a) Sesiones Preparatorias.
b) Asamblea Inaugural.
c) Reuniones de Comisiones.
d) Sesiones Plenarias.
e) Asamblea de Clausura.

Art. 11º—Todas las reuniones a que se refiere el Art. anterior funcionarán necesariamente con el quórum de la mitad más uno de las delegaciones acreditadas.

CAPITULO VI

DE LAS SESIONES PREPARATORIAS

Art. 12º—Las sesiones preparatorias tendrán como objeto:

a) La aprobación del Temario y del Reglamento.
b) La elección de la Mesa Directiva del Congreso.
c) La nominación de las Comisiones para el estudio del Temario.
d) Preparar el Programa de la Asamblea Inaugural.

CAPITULO VII

DE LA ASAMBLEA INAUGURAL

Art. 3º—La Asamblea Inaugural tendrá como fin la instalación del Congreso, de acuerdo con el Programa preparado para el acto.

Art. 14º—La dirección de la Asamblea Inaugural corresponde al Presidente del Congreso.

CAPITULO VIII

DE LAS COMISIONES

Art. 15º—Existirán tantas Comisiones como asuntos para estudiar tenga el Temario.

Art. 16º—Las comisiones se establecerán sobre la base de los Delegados, mediante la inscripción voluntaria de éstos.

Art. 17º—Cada Comisión, al instalarse, elegirá entre sus miembros un Presidente y un Secretario. En caso necesario, cada Comisión podrá dividirse en sub-comisiones.

Art. 18º—En los trabajos de cada Comisión sólo tendrán derecho a voto sus integrantes.

Art. 19º—Las Comisiones emitirán sus dictámenes, que serán presentados a la Asamblea Plenaria respectiva.

CAPITULO IX

DE LAS SESIONES PLENARIAS

Art. 20º—Las Sesiones Plenarias tienen por objeto:

a) La discusión de los dictámenes y la suscripción de los respectivos acuerdos.
b) La presentación de mociones y peticiones.
c) La aprobación o rechazo de mociones y resoluciones.

Art. 21º—Habrán tantas sesiones plenarias cuantas sean necesarias.

Art. 22º—Las sesiones podrán ser suspendidas si así lo acuerda la mitad más uno del número de Delegaciones acreditadas.

Art. 23º—Las intervenciones en las sesiones plenarias tendrán una duración máxima de 10 minutos, pudiendo hacerlo por segunda vez sobre el mismo tema durante cinco minutos.

Art. 24º—Para la discusión de cada tema se elegirá un Director de Debates.

CAPITULO X

DE LA ASAMBLEA DE CLAUSURA

Art. 25º—La Asamblea de clausura tendrá por finalidad declarar concluido el Congreso y se realizará en ceremonia especial, de acuerdo con el Programa establecido por la Junta Directiva.

CAPITULO XI

DE LA MESA DIRECTIVA

Art. 26º—La Mesa Directiva estará constituida por los siguientes cargos:

a) Un Presidente.
b) Un Vicepresidente.
c) Dos Secretarios de Actas, y
d) Dos relatores.

Art. 27º—Son funciones de la Mesa Directiva:

a) Dirigir el Congreso durante su funcionamiento.
b) Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento.
c) Firmar las Actas y emitir todos los comunicados que acuerde el Congreso.
d) Organizar el Programa de clausura del Congreso.

CAPITULO XII

DE LAS MOCIONES Y DE LA VOTACION

Art. 28º—Corresponde a los Delegados la presentación de Mociones, Ponencias y cuestiones previas.

Art. 29º—Las ponencias serán presentadas por intermedio de la Mesa Directiva a las Comisiones de Estudio.

Art. 30º—Las cuestiones previas podrán presentarse en forma verbal, en cualquier instante de la sesión.

Art. 31º—Para la admisión de las Mociones a debate se necesitará la aprobación de la mitad más uno del número de Delegaciones asistentes.

Art. 32º—Las votaciones serán por aclamación, nominales o por voto secreto, a juicio de la Asamblea.

Art. 33º—Para la votación se considerará un voto por cada Delegación o miembro del Congreso.

Art. 34º—El voto dirimente lo tiene el Presidente del Congreso.

CAPITULO XIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 35º—Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Congreso en pleno.

Cajamarca, 31 de agosto de 1959.

TEMARIO

1.—**ORGANIZACION GREMIAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO: a) Los Estatutos del Sindicato Nacional de Maestros Primarios del Perú. b) Las organizaciones internacionales de educadores.**

2.—**EL MAESTRO Y EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA: a) La Organización y funcionamiento de la Dirección de Educación Primaria y afines; b) Situación económica (sueldo vital mínimo y escala móvil de haberes); Social, Política y Profesional (Escalafón científico. Enfermedades Profesionales) del Magisterio Primario.**

3.—**ASISTENCIA SOCIAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO: a) Mutualista Magisterial; b) Seguro Social del Empleado; c) Caja Nacional de Pensiones.**

4.—**LA LEY ORGANICA DE EDUCACION PUBLICA Y SU REFORMA.**

5.—**EL VII CONGRESO AMERICANO DE EDUCADORES; y**

6.—**TEMAS LIBRES.**

Programa de Inauguración del III Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte

1.—**Himno Nacional.**

2.—**Palabras del Presidente del Comité Organizador del III Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte, Sr. Virgilio M. Quiroz V.**

3.—**Número musical, a cargo de la Estudiantina de la Gran Unidad Escolar "San Ramón".**

4.—**Palabras del Delegado de la Asociación Nacional de Maestros Primarios, Sr. Manuel Paredes Cáceres.**

5.—**Número musical, a cargo de la Estudiantina de la Gran Unidad Escolar "San Ramón".**

6.—**Discurso del Sr. Rolando Reyes Goiburu, Delegado por Trujillo, en nombre de las delegaciones asistentes.**

7.—**Inauguración del II Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte, por el Subprefecto de la Provincia, Sr. Nicolás Osorio.**

Inauguración del III Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte

En el cine "OLLANTA", a las 10 de la mañana del 1º de setiembre de 1959, se llevó a cabo la ceremonia de inauguración del III Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte, ante numeroso público y autoridades locales, especialmente invitadas.

Después del Himno Nacional, que fue entonado fervorosamente por los concurrentes, el Presidente del Comité Organizador del III Congreso, Sr. Virgilio M. Quirós V., pronunció un breve y conceptuoso discurso en el que analizó el contenido y la trascendencia de los Congresos Pedagógicos Regionales del Norte realizados en la ilustre ciudad de Trujillo, los años de 1912 y 1946, cuya historia hizo conocer. Luego se refirió a las dificultades que ha vencido el magisterio cajamarquino para organizar el III Congreso a inaugurarse, y, dirigiéndose a los maestros congresistas, dijo: "En nombre del Comité Organizador del III Congreso Regional y de la Asociación Provincial de Maestros Primarios de Cajamarca, que tengo el honor de presidir, saludo alborozado a los distinguidos miembros de las Delegaciones aquí presentes y, en la persona de cada uno de sus integrantes, saludo al Magisterio norteño que en estos momentos tiene puestas sus miradas en los alcances y proyecciones que de este Congreso se esperan. Asimismo, cumplo, experimentando la satisfacción más íntima, con expresar la más calurosa y sincera bienvenida a los maestros que han traído el aporte invalorable de su experiencia y sabiduría para la solución más efectiva de los actuales problemas que embargan al Magisterio Nacional.

"Señores, por primera vez en la historia del Perú, el Magisterio Primario va a realizar 4 Congresos Regionales, casi simultaneamente y uno Nacional, con el objeto de sentar las bases, ojalá definitivas, de su organización gremial y establecer la unidad y cohesión que aún le faltan para mostrarse como entidad digna de la función socio-cultural que le corresponde. Por consiguiente, tócanos a los maestros encarar estos problemas, a la vez que con cariño, con la cordura y buena fe que merecen las causas nobles y justas...Felizmente, junto a nosotros y a nuestra causa está toda la gente limpia del país y la nación entera mira con simpatía este movimiento reivindicacionista y luminoso que ha emprendido el Magisterio Nacional. Solamente pueden temerlo quienes han hecho de la educación pública un floreciente negocio particular, o quienes viven medrando en nuestras filas, con grave perjuicio para la prosperidad y el progreso nacional.

"Estimados colegas, mucho, muchísimo tendríamos que decir y, más aún, hacer, para que la escuela peruana llene plenamente su cometido. Hasta el momento, no existe entre nosotros sino una escuela enclenque y rutinaria, teórica y memorista, muy semejante a

las del siglo 18 de la colonia, sin proyecciones en la vida del pueblo y sin un arraigo profundo en el alma nacional, que apenas alfabetiza e instruye, sin incidir en los ingentes valores de la raza y de nuestra cultura, desdeñados por nosotros mismos e incomprendidos, por ignorancia y prejuicios lamentables. De allí que esta escuela —diremos mejor— este tipo de educación pública, que jactanciosamente en su etapa primaria se la considera gratuita y obligatoria, no ha hecho en los 138 años de vida republicana sino consolidar nuestra triste situación de país subdesarrollado, con más de 60% de analfabetos, "que han perdido casi la esperanza de encontrar la salvación de sus propios males en el poder y en la fuerza de sí mismos"... De allí que, señores, este Congreso que, en su esencia, persigue la organización gremial del magisterio, no debe considerar este anhelo sino como un paso hacia una meta más lejana y promisora por alcanzar: la unificación absoluta, cordial y fraterna de la familia magisterial, como un ejemplo de superación y de esfuerzo para las juventudes desorientadas de nuestros días, que van desdeñando el trabajo y el estudio, la solidaridad y el bienestar social, impulsadas únicamente por aspiraciones personalistas hacia lo fugaz y placentero".

A continuación la Estudiantina de la G.U.E. "San Ramón", dirigida por el Prof. Leoncio M. Rojas, ejecutó dos números musicales.

Luego, el Sr. Manuel Paredes Cáceres, en representación de la Asociación Nacional de Maestros Primarios, expresó su saludo a los señores delegados.

Acto seguido, el Sr. Rolando Reyes Goiburu pronunció un elocuente discurso, en nombre de las Delegaciones asistentes al Congreso, augurando el más cumplido éxito al certamen. Terminó presentando el saludo de los maestros de la provincia de Trujillo, a la que representaba.

Finalmente, el Sr. Nicolás Osorio, Subprefecto de la provincia, hizo uso de la palabra para felicitar a los congresistas y declaró inaugurado el III Congreso.

PRIMERA COMISION

ORGANIZACION GREMIAL DEL MAGISTERIO

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: Sr. Róger Requena P., Delegado por Morropón.

VICEPRESIDENTE: Sr. Angel Uriol Castillo, Delegado por Contumazá.

RELATOR: Sr. Octaviano Hidalgo Carnero, Delegado por Piura.

INTEGRANTES

Sr. Elías Gastelumendi	Delegado por	Chiclayo.
Sr. Ernesto Saldarriaga	„ „	Piura.
Sr. José Chunga	„ „	Talara
Sr. César Figueroa Muñoz	„ „	Cajamarca
Sr. Raúl Sánchez Merino	„ „	Cajamarca
Sr. José Bazán Silva	„ „	Celendín
Sr. Micelino Sandoval	„ „	La Cantuta
Sr. Neptalí Sánchez	„ „	Lambayeque
Sr. Manuel Tiravanti	„ „	Hualgayoc
Sr. Zacarías Delgado	„ „	Cutervo
Sr. Nacor Ríos	„ „	Cutervo
Sr. Julio Geldres Aguilar	„ „	Santiago de Chuco
Sr. Víctor Trigoso	„ „	Rodríguez de Mendoza
Sr. Armando Sevillano	„ „	Pacasmayo
Sr. Segundo Alvarado	„ „	Huamachuco
Sr. Juan Rojas C.	Colaborador	
Sr. Alberto Zafra	Colaborador	

PRIMERA SESION PLENARIA

Organización Gremial del Magisterio Primario

Siendo las cuatro de la tarde del día miércoles dos de setiembre de mil novecientos cincuentinueve, se realizó la Primera Sesión Plenaria del Tercer Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte, presidida por el Sr. Virgilio Quirós Velásquez, en el Salón de Actos de la Escuela Normal de Varones de Cajamarca.

DESPACHO:

El Relator, Sr. Virgilio Purizaga, dio lectura al siguiente despacho: a) un telegrama de los maestros de Cutervo, formulando votos por el éxito del Congreso; b) una comunicación similar del Magisterio del Distrito de Bellavista; y c) un oficio de la Srta. Directora del Colegio Indo Americano, saludando a las delegaciones e invitándolas a una actuación literaria y a un cocktail preparados en su honor.

ORDEN DEL DIA:

De acuerdo al Reglamento se procedió a nombrar un Director de Debates, recayendo esta designación, por mayoría, en el Sr. Dr. Eleodoro Florentini, Delegado de la Asociación Nacional de Maestros Primarios; quien, al asumir el cargo, agradeció el honor que la Asamblea le había conferido.

Se discutieron y aprobaron las siguientes cuestiones previas: primero, incorporar la Delegación de Maestros Cesantes y Jubilados en la de Cajamarca; segundo, aceptar a la Srta. Lucía Noriega del Aguila como congresista invitada para informar sobre la Asociación Mutualista Magisterial, sólo con voz; y tercero, declarar apta a la Delegación de Huancabamba para participar en el Congreso. Luego el Sr. Director de Debates invitó a los miembros de la Comisión Nº Uno, para tratar sobre el tema: "ORGANIZACION GREMIAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO"; pero, en vista de no estar concluído el trabajo, se suspendió la sesión hasta el día tres de setiembre a las 3 p. m.

En esta sesión intervinieron los siguientes delegados: Rolando Reyes, Marcial Jaramillo, Hno. Eugenio María, Lucía Noriega del Aguila, Demetrio Sánchez, Federico García Rodríguez, Gloria Uceda de Gallardo, Carmelo Félix Medrano, Irene Pereyra de Vásquez, Virgilio Purizaga, Micelino Sandoval, Virgilio Quirós V. y Jesús Jiménez Correa.

El jueves tres de setiembre, a las 3 p. m., se reabrió la Primera Sesión Plenaria, aprobándose las siguientes cuestiones previas: primero, recibir como delegaciones fraternas a la Federación de Educadores de Cajamarca y a la Escuela Normal de Mujeres; y segundo, como Delegación Observadora al Patronato Escolar Santa Teresita. En seguida, se aprobó, por unanimidad, la moción presentada por la Delegación de Celendín, felicitando y agradeciendo al Sr. Alcalde

del Concejo Provincial de Cajamarca y a los miembros de la Comuna, por la colaboración brindada a los organizadores del Congreso y por la recepción ofrecida a las delegaciones visitantes.

Acto seguido, el Sr. Director de Debates invitó nuevamente a la Comisión Nº Uno, para sustentar el tema: ORGANIZACION GREMIAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO. Comisión presidida por el Sr. Róger Requena Parrales, Delegado de la Provincia de Morropón.

El Sr. Octaviano Hidalgo, Relator de la misma, dió lectura al interesante asunto que había congregado en el recinto de la Asamblea gran número de espectadores. El Sr. Micelino Sandoval, Delegado de la Escuela Normal Superior "Guzmán y Valle", fundamentó el trabajo leído, desde el punto de vista legal, y rebatió las objeciones esgrimidas contra el sindicalismo. Terminó diciendo: "Este tipo de organización conviene al Magisterio Nacional, que está empeñado en realizar la unidad y superación del gremio".

Durante el caluroso y largo debate, los Srs. Delegados expusieron con altura y nobleza sus valiosos conceptos en defensa del sindicalismo. A su vez, los adversarios de esta doctrina expusieron también los suyos en torno a la materia en discusión, con amplia libertad.

Los delegados que hicieron uso de la palabra apoyando la sindicalización del Magisterio Nacional fueron: Ernesto Saldarriaga, Manuel Tiravanti, Ramira Ibáñez, Marcial Jaramillo, Roberto González, Marcial Paredes, José Bazán, Neptalí Sánchez, Armando Sevillano, Francisco Farro, José Chunga y Segundo Manuel Quirós, quienes dijeron, entre otras cosas: "Este tipo de agremiación no es comunista ni socialista, es una entidad que une a maestros que sienten emoción de gremio". "El sindicalismo es una organización mejor que la asociación porque a más de propender al progreso de sus afiliados los defiende eficazmente". "Tenemos conocimiento pleno de la doctrina sindical y como sindicalistas nos sentimos más cristianos". "El sindicalismo aterra solamente a quienes hayan alcanzado privilegios". "A quienes creen que los dirigentes sindicales pueden conducir a los asociados a un abismo debemos decirles que no es cierto, porque el magisterio no es una masa ciega e inconsciente, sino una entidad consciente y capaz de enrumbar a sus propios dirigentes, en caso necesario". "La situación ideológica del magisterio organizado tiene que ser ajena a la política y a las ideas religiosas, como expresión de mutuo respeto a las ideas y sentimientos personales, consignados en la Carta de los Derechos Universales del Hombre".

Los maestros que expresaron su desacuerdo con la aprobación de la sindicalización del Magisterio, antes de leer los Estatutos, fueron: Los Hnos. Eugenio María y Pablo Roberto María, de la Escuela Normal de Varones; las Sras. Irene Pereyra de Vásquez y Gloria Uceda de Gallardo, la Srta. Lucía Noriega del Aguila; y las Madres Alacoque Abarca y Rosa Fernández, de la Escuela Normal Santa Teresita; quienes en sus intervenciones expresaron estos conceptos: "Si se presenta un sindicato ateo seré el primero en rechazarlo, y se tratará de formar un sindicato con fundamento cristiano, que busque el bien nacional". "No somos antisindicalistas: hemos pedido únicamente que se nos dé a conocer la clase de sindicato que se piensa adoptar, para poder votar". "En el sindicato unas cuantas personas manejan la directiva y centralizan la organización; por su poder es

cotizado por los comunistas o partidos políticos que sin ser de izquierda atentan contra la soberanía de la verdadera democracia; el verdadero paso para la dignificación y para la conquista de los derechos individuales y colectivos de los maestros estriba en la organización del Escalafón Científico". "El sindicalismo no es apropiado para el maestro, quien en la crisis moral presente primero debe tratar de formar una nueva conciencia en la peruanidad, para luego implantar un sistema de esta naturaleza". "Parece que algunos maestros quieren llevar a sus colegas como un rebaño y por la fuerza hacia una meta política; ¿qué posición va a adoptar el sindicato ante la religión? ¿ante la política?" "La Iglesia no le tiene miedo a los sindicados sino a la ignorancia. Con el voto que ha dado la Asamblea se ha dado un voto a la ignorancia".

El Sr. Director de Debates, después de escuchar serenamente esta parte escabrosa de la sesión, considerando agotado el debate, sometió al voto la aceptación o rechazo de la sindicalización del Magisterio Primario, obteniéndose como resultado un sí unánime de los asambleístas.

Leídas y puestas a discusión las conclusiones a que había llegado la Comisión Nº 1, resultaron aprobadas las siguientes:

1.—Transformar la Asociación Nacional de Maestros Primarios del Perú, en Sindicato, dando cumplimiento a los acuerdos tomados en el Segundo Congreso Regional del Norte, en el Primer Congreso Nacional y la Primera Convención Nacional Extraordinaria de Presidentes de Asociaciones y Secretarios Generales de Sindicatos Provinciales.

2.—Pedir a los Poderes Públicos la derogatoria de toda legislación restrictiva o represiva que lesione el sagrado derecho de libre agremiación.

3.—Recomendar a las actuales Asociaciones Provinciales transformarse en sindicatos.

4.—Fijar un plazo de treinta días a partir de la fecha del presente acuerdo para la formación de los Sindicatos Departamentales, que a su vez darán origen al Sindicato Regional del Norte, que debe constituirse antes del Segundo Congreso Nacional de Maestros Primarios del Perú.

5.—El Sindicato Provincial expedirá un Carnet Sindical a todos los afiliados.

6.—Pedir al órgano máximo representativo de los Maestros Primarios del Perú gestione la dación de la Resolución Ministerial que Autorice a las Oficinas Pagadoras hacer el descuento de las cuotas ordinarias que fijen cada uno de los sindicatos provinciales a sus afiliados.

Siendo las 10.45 p. m. y previa consulta a la sala, el Sr. Director de Debates suspendió la sesión por una hora.

Reabierta la sesión a las 12.45 a. m. del día cuatro de setiembre y con el quórum reglamentario, el Sr. Director de Debates ordenó la lectura del Anteproyecto de Estatutos del Sindicato Nacional de Maestros Primarios del Perú y luego lo sometió a consideración de la Asamblea. Esta acordó estudiarlo artículo por artículo.

Por ser la hora avanzada, se suspendió la sesión a las 3.45 a. m. del mismo día.

Reabierta la sesión a las 10 a. m., del día 4, se prolongó el debate hasta las 12 m., hora en que fue suspendida, para asistir a una recepción organizada por la Srta. Directora y el Cuerpo Docente del Colegio Indo Americano.

A las 4 p. m. se continuó la sesión para proseguir con el estudio del Anteproyecto de Estatuto del Sindicato Nacional de Maestros Primarios, el cual fue aprobado con algunas modificaciones y ampliaciones.

Concluida la discusión del referido anteproyecto, el Sr. Director de Debates sometió a consideración de la Asamblea el Sub-tema: "ORGANISMOS INTERNACIONALES DE EDUCADORES". Previa fundamentación del trabajo, hecha por los Srs. delegados de la Asociación Nacional de Maestros Primarios, Dn. Manuel Benites Bejarano y Dn. Víctor Angulo Camacho, pasó a debate y, después de varias intervenciones, se aprobó las siguientes conclusiones:

1.—Afiliarse a la Confederación de Educadores de las Américas, con sede en el Uruguay.
2.—Afiliarse al Secretariado Profesional de Trabajadores en la Enseñanza, con sede en Bruselas, con el fin de conseguir una mayor vinculación gremial e intercambio cultural.
3.—Realizar periódicamente Congresos Internacionales y divulgar sus conclusiones.

En relación con éstas, se aprobó también las siguientes recomendaciones:

1.—La inmediata transformación de la Asociación Nacional de Maestros Primarios del Perú en Sindicato Nacional.
2.—La constitución de la Federación de Educadores del Perú.
3.—La formación de la Federación Regional de Educadores de las tres Américas.
4.—La Confederación de Educadores de América.

Siendo las 6.10 p. m. del mismo día, el Sr. Director de Debates dio por terminada la Primera Sesión Plenaria.

SEGUNDA COMISION

EL MAESTRO Y EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: Sra. Gloria Uceda de Gallardo, Delegada por Cajamarca.
SECRETARIO: Sr. Salvador Díaz, Delegado por Hualgayoc.
RELATOR: Sr. Jorge Arana, Delegado por Trujillo.

INTEGRANTES

Sr. Francisco Farro C.	Delegado por	Chiclayo
Sr. Rolando Vizarraga.	„ „	La Cantuta
Sr. Gregorio Cabanillas	„ „	Hualgayoc
Sr. Néstor Mas Rodríguez	„ „	Luya
Sr. Teobaldo Mesías	„ „	Talara
Sr. Pedro Alvarado	„ „	Morropón
Sr. Humberto Castro	„ „	Cutervo
Sr. Heriberto Zúñiga	„ „	Cutervo
Sr. Marcial Jaramillo	„ „	Santiago de Chuco
Sr. Micelino Sandoval	„ „	La Cantuta
Sr. Ricardo Soriano	„ „	Lambayeque
Sr. Alfonso Meza	„ „	Pacasmayo
Sr. Genaro Deustua	„ „	Otuzco
Sr. Diómedes Rosario	„ „	Otuzco
Sr. Ramiro Ibáñez	„ „	Otuzco
Sr. Jesús Jiménez	„ „	Huancabamba
Sr. Cristóbal Rojas	„ „	Santa
Sr. Roberto González	„ „	Santa
Sr. Alberto González	„ „	Santa
Srta. Blanca Jiménez	„ „	Huancabamba
Sr. Javier Henríquez García	„ „	Huamachuco
Sr. Orestes Tavera Quevedo	„ „	Celendín
Sr. Manuel Paredes Cáceres	„ „	La Asociación Nacional de M. P.

Sr. Juan Rojas	Colaborador
Sr. Alberto Zafra	Colaborador
Sr. Oswaldo Infantes	Colaborador

SEGUNDA SESION PLENARIA

El Maestro y el Ministerio de Educación Pública

La segunda sesión plenaria se inició a las 6.35 p. m. del 4 de setiembre, actuando como Director de Debates el Sr. Manuel Benites Bejarano, Delegado de la Asociación Nacional de Maestros Primarios

Antes del debate, se leyó, entre otras, las siguientes comunicaciones:

a) De la Asociación Provincial de Tumbes, informando que su no concurrencia al certamen obedece a su protesta por la desatención de la Nacional frente a los problemas del magisterio tumbesino y, de manera especial, a la bonificación por frontera, que vienen solicitando.
b) A los oficios: de la Sociedad Auxilio Mutuo Obrero, de la Gran Unidad Escolar "San Ramón" y de la Escuela Normal de Varones de Cajamarca saludando a los congresistas y formulando votos por el éxito del certamen.
c) A una comunicación del Director del periódico "Fragua", de Cajabamba, dando cuenta de que el magisterio de esa provincia no se había podido reunir para elegir a sus delegados.

Se aprobó, además una moción de orden del día, presentada por la Delegación por Pacasmayo, saludando al Colegio Indo Americano con motivo de sus próximas Bodas de Plata.

Acerca del telegrama de los maestros tumbesinos, el Sr. Manuel Benites Bejarano informó que hace dos años esa base designó un delegado que nunca había concurrido a las sesiones, y que la bonificación por frontera que ha solicitado ya se la ha tramitado.

Se acordó luego hacer conocer este documento al Presidente de la Nacional, tan luego se haga presente en el Congreso.

La sesión fue suspendida a las 9.10 p. m., para reiniciarla a las 9 de la mañana del día siguiente. Luego de varias observaciones al acta de la sesión anterior, se aprobó tres mociones de orden del día:

1.—De las Delegaciones por Pataz y Pacasmayo, solicitando al Ministerio de Educación Pública que disponga que los Inspectores de Educación organicen el Registro de Maestros de su respectiva circunscripción, según lo establece la Ley Orgánica de Educación Pública.
2.—De la Delegación por Santiago de Chuco, solicitando al Ministerio de Educación Pública deje sin efecto en la parte que se refiere a los maestros afectados la Resolución Nº 20715.
3.—De las Delegaciones por Chachapoyas, Luya y Rodríguez de Mendoza, saludando a la ciudad de Chachapoyas en su 421 aniversario.

En esta parte de la sesión se hicieron presentes el Presidente del Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Maestros Primarios del Perú, Sr. Javier Haro Collas, y el Secretario de Organización de la misma, Sr. José Campos Chávez. La Mesa suspendió por breves minutos la sesión para que los congresistas saludaran a sus dirigentes. Luego, el Sr. Presidente del Congreso, en emotivas frases, presentó su saludo en nombre de todos los delegados. "Me complazco en presentar nuestro saludo de bienvenida —dijo— a quienes en estos momentos están visitando todo el Perú, porque están convencidos que sólo cohesionando a los maestros en un haz efectivo y solidario se puede conseguir sus dignificación". Contestando, el Presidente Nacional expresó: "La Ciudad de Cajamarca es en estos momentos escenario de uno de los acontecimientos de mayor trascendencia histórica para el Magisterio Nacional. En nombre del Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de Educadores del Perú, que agrupa a más de 60,000 maestros, presento mi más cordial saludo a los señores Delegados, augurando éxito a esta gran cita de honor, en la que se enlazan las banderas de las instituciones bases, en aras de la dignificación magisterial. Creo, pienso y así lo siento que levantaremos en alto la dignidad del maestro, así, unidos, abrazados ante el altar de la Patria".

Sobre la moción presentada por la Delegación de Santiago de Chuco, se produjo un amplio debate. Neptalí Sánchez, de Lambayeque, manifestó que él también había sido víctima de muchos atropellos, por haber trabajado en defensa de los derechos de los maestros. Informó que, cuando era Presidente de la Asociación Departamental de Lambayeque, denunció las irregularidades cometidas por un Inspector de Educación y, pese a que a éste se le había comprobado hasta cinco delitos, se castigó a Sánchez, en cuya situación permanece hasta ahora, mientras a los delincuentes se les ha levantado los cargos. Celendín, Cutervo, Santa Cruz y Pacasmayo intervinieron para solidarizarse con sus colegas y abundaron en otras consideraciones semejantes. El Presidente de la Nacional usó de la palabra para pedir que la sala acordara el momento oportuno para informar sobre estos asuntos y, en general, sobre su gestión en el cargo que desempeña. Luego fue suspendida la sesión a las 12.20 p. m., para reiniciarla a las 2.35 del mismo día.

Debate del tema

Este tema comprendió 4 sub-temas:

1.—ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA.
2.—Situación económica del maestro: sueldo vital mínimo y escala móvil de haberes.
3.—Situación social y política del maestro.
4.—Escalafón científico. Enfermedades profesionales.

Fundamentó el trabajo de la Comisión la Sra. Gloria Uceda de Gallardo, Presidenta de la misma, quien hizo la exposición de motivos y señaló las conclusiones generales a que había llegado la Comisión.

Primer Sub-tema: Organización y funcionamiento de la Dirección de Educación Primaria. Conclusiones:

1ª—Pedir la descentralización de las Jefaturas Regionales de la Dirección de Educación Primaria, para que funcionen en una ciudad sede de su respectiva región, con todas las atribuciones que les competen.

2ª—Las Jefaturas Regionales se denominarán Sub-Direcciones y serán las siguientes:

a) Sub-Dirección Regional lel Norte con los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Libertad, Ancash, Amazonas y Cajamarca.
b) Sub-Dirección Regional de la Costa Centro, con los departamentos de Lima, Ica y la Provincia Constitucional del Callao.
c) Sub-Dirección Regional de la Sierra Centro, con los departamentos de Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica y Ayacucho.
d) Sub-Dirección Regional del Sur y Sur Oriente, con los departamentos de Arequipa, Moquegua, Tacna, Apurímac, Cuzco, Puno y Madre de Dios.
e) Sub-Dirección Regional de Nor Oriente con los departamentos de Loreto y San Martín.

3ª—La sede de la Sub-Dirección Regional de Norte será la ciudad de Trujillo.

4ª—Las Sub-Direcciones Regionales tendrán facultades administrativas y resolutivas en los casos de nombramientos, traslados, permutas, licencias y casos contenciosos.

5ª—En cada Sub-Dirección funcionará un Departamento de Escalafón Científico, para el personal que integra la jurisdicción, además del que funciona en el Ministerio de Educación.

Recomendación:

Que algunas dependencias de la Dirección de Educación Primaria, tales como el Departamento de Pedagogía y la Asesoría Jurídica de Educación Primaria pasen, en su totalidad o en parte, a integrar la organización de las Sub-Direcciones.

Segundo Sub-tema: Escala Móvil de Haberes. Conclusiones:

1ª—Pedir los siguientes sueldos básicos:

a) Primera Categoría: S/. 4,000.00;
b) Segunda Categoría: S/. 3,500.00;
c) Tercera Categoría: S/. 3,000.00.

2ª—Mantener sólo las tres categorías existentes.

3ª—Establecer las siguientes bonificaciones:

a) Por tiempo de servicios: 3% cada año.
b) Por dirección: 20%.
c) Por ser Director con sección: 25%.
d) Por altura, selva, frontera y asientos petrolíferos: 15%.
e) Por especialidadad, no más de una: 15%.
f) Por publicación de ensayos pedagógicos: 5%, durante tres años.
g) Por perfeccionamiento magisterial: 25%, mientras duren los estudios vacacionales.
h) Por trabajar en escuela unidocente: 25%.
i) Por trabajar en las escuelas anexas a las de Educación Normal: 15%.

4ª—Asignaciones:

a) Por matrimonio: S/. 300.00;
b) Por cada hijo: S/. 100.00.

5ª—Las pensiones de los cesantes y jubilados serán iguales a los haberes de los maestros en ejercicio.

Con relación a la Escala Móvil de Haberes se acordó establecer ésta, a base de los sueldos básicos aprobados, en un 5% por cada 10 puntos del índice de elevación del costo de vida.

Para financiar esta escala se aprobó las siguientes recomendaciones, como fuentes de ingreso:

1.—Gravamen a las empresas pesqueras del litoral peruano que gozan de ingentes utilidades.
2.—Modificación de las tasas del Impuesto Sucesorio, que son muy antiguas y no están de acuerdo con el valor adquisitivo actual de la moneda, fluctuando entre el ½ y el 36%.
3.—Tecnificación del régimen tributario, para el cobro legal de los impuestos en general.

Tercer Sub-tema: Situación Social y Política del Maestro. Conclusiones:

1ª—Pedir la abolición de las disposiciones que restrinjan los derechos políticos del maestro y sean contrarias al espíritu del artículo 59 de nuestra Constitución.
2ª—Pedir al Ministerio de Educación Pública, por intermedio de la Asociación Nacional de Maestros Primarios del Perú, al Congreso y al Poder Ejecutivo, la no intervención de los parlamentarios y políticos en las promociones, nombramientos, traslados y subrogaciones.

En relación a este asunto se recomendó:

a) Que los nombramientos, traslados y subrogaciones se hagan solamente con la participación de la respectiva organización gremial magisterial.

b) Que el Sindicato Nacional de Maestros Primarios del Perú garantice la estabilidad del funcionario que prescinda de las influencias políticas en el cumplimiento de su cargo.

En el aspecto social se acordó:

1ª—Pedir al Ministerio dicte una disposición por la que se haga extensivo a toda la República el pago de arrendamiento de locales para Casas del Maestro.
2ª—Recomendar al Ministerio de Educación Pública que los trámites de los expedientes de jubilación y cesantía se resuelvan a la brevedad posible y de oficio.
3ª—Pedir al Supremo Gobierno dicte una disposición que establezca la construcción de vivienda propia para maestros, a fin de adquirirla por el sistema de alquiler venta.
4ª—Pedir al Ministerio de Educación Pública expropiación de terrenos de expresas extranjeras, con destino a la construcción de

Cuarto Sub-tema: Escalafón Científico. Enfermedades Profesionales. Conclusiones:

1ª—Solicitar al Estado que dentro del magisterio primario se cree el título único de Profesor de Educación Primaria.

2ª—Proponer al Ministerio del Ramo, con carácter transitorio, mientras se llegue a alcanzar el título único, el establecimiento de las siguientes categorías:

Primera Categoría: Profesor de Educación Primaria, Normalista Urbano, Normalistas Rurales de Segundo Grado y Preceptores Normalistas de Segundo Grado.
Segunda Categoría: Normalista Elemental y Rural de Primer Grado y maestros diplomados.
Tercera Categoría: Maestros sin título.

3ª—Establecer las siguientes categorías dentro de la jerarquía docente y administrativa: Supervisor de Educación, Director de Núcleos Escolares y Escuelas Especiales, y Director de Escuela Primaria y Pre-escolar.

Los ascensos:

4ª—Para considerar los ascensos dentro de la profesión magisterial debe tenerse en cuenta el título profesional refrendado por el Ministerio del Ramo, tiempo de servicios y méritos adquiridos en el ejercicio de la docencia.
5ª—Todos los maestros no egresados de las Escuelas Normales podrán adquirir el título de Profesor de Educación Primaria realizando estudios especiales en las Escuelas Normales o en otros institutos que tengan la misma finalidad.

6ª—Los ascensos en la carrera docente deben producirse obedeciendo a las distintas especialidades profesionales.

7ª—Los expedientes de ascensos serán calificados y propuestos al Ministerio de Educación por Juntas Calificadoras, en las que estarán representados el Ministerio y la entidad máxima del Magisterio Primario.

De los post-graduados:

8ª—Es obligación del Estado fomentar y establecer cursos de post-graduados para el magisterio, con derecho a obtener títulos profesionales y grados académicos.

9ª—Los cursos de post-graduados se efectuarán en las Escuelas Normales o en las Universidades nacionales y extranjeras.

10ª—Solicitar al Ministerio de Educación Pública la concesión del mayor número de becas para cursos de post-graduados, la dación de su correspondiente reglamentación y las facilidades que requieran los becarios.

11ª—Pedir al Ministerio de Educación Pública se fije una partida especial en el Presupuesto Administrativo de Educación para atender los gastos que demande el funcionamiento de las becas.

En relación con estos asuntos recomienda:

1ª—Solicitar a los Poderes del Estado la dación de la ley correspondiente, a fin de que funcione la Comisión de Escalafón nombrada por D. S. de 4 de noviembre último, la que tendrá en cuenta los acuerdos y recomendaciones sobre Escalafón emitidos en el Tercer Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte.

2ª—En caso de enfermedad, que al maestro no se le suspenda el sueldo, como está establecido, sino, al contrario, se le adelante el pago de su haber o, cuando menos, se le abone mensualmente su sueldo en forma puntual, para que pueda atender los gastos, tanto de su hogar como de su enfermedad.

Enfermedades Profesionales. Acuerdos:

1º—Solicitar a los Poderes Públicos se declare la tuberculosis, la neurosis, ceguera, várices, reumatismo y enfermedades que el maestro adquiere en ciertos lugares del país como enfermedades profesionales del magisterio.

2º—Proporcionar facilidades económicas para viajes de tratamiento, convalescencia y asistencia en clínicas del Estado.

Terminada la discusión del trabajo de esta Comisión, el Director de Debates felicitó a sus componentes, dando por terminada la sesión a las 9.15 p. m.

TERCERA COMISION

ASISTENCIA SOCIAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: Sr. César Figueroa Muñoz, Delegado de Cajamarca.
VICE-PRESIDENTE: Sr. Julio N. Bardales Alvarez, Delegado de Cajamarca.
SECRETARIO: Sr. Rodolfo Ortiz Díaz, Delegado de Cajamarca.
RELATOR: Sr. Manuel Suárez Ruiz, Delegado de Cutervo.

INTEGRANTES

Sr. Tomás Eliseo Vásquez Castillo	Delegado	por	Morropón
Sr. Marciano Gavidia Barrantes	„	„	Huamachuco
Sr. Vicente Gamboa Corrales	„	„	Santiago de Chuco
Sr. Carmelo Félix Medrano	„	„	Lambayeque
Sr. José Sánchez Villegas	„	„	Talara
Sr. César Soriano Alvarado	„	„	Pacasmayo
Sr. Teódulo Vilchez Llatas	„	„	Cutervo
Sr. Luis Cerna Yépez	„	„	Pacasmayo
Sr. Saúl Silva Sánchez	„	„	Celendín
Sr. Glorioso Zumaeta Villavicencio	„	„	Luya
Sr. Raimundo Quevedo Valdivieso	„	„	Sullana
Sr. Juan Soriano Alvarado	„	„	Contumazá
Sra. Clementina Espejo de Neira	„	„	Contumazá
Sr. Alberto Torres Guzmán	„	„	Santa
Sr. Oswaldo Infantes Angulo	„	„	Rodríguez de Mendoza
Sr. Alfredo Montoya Salazar	„	„	Cajamarca

SUSTENTADORES

Sr. Saúl Silva Sánchez, Sr. Julio Bardales Alvarez, Sr. Luis Cerna Yépez y Sr. Alberto Torres Guzmán.

Asistencia Social del Magisterio Primario

Se inició el día seis a las 9 y 05 hs., bajo la presidencia del Sr. Virgilio Purizaga, Delegado por Pacasmayo.

Antes de entrar al debate del tema materia de esta sesión se aprobó tres Mociones de Orden del Día y se escuchó el informe del Presidente de la Asociación Nacional de Maestros Primarios, Sr. Javier Haro.

MOCIONES DE ORDEN DEL DIA

1.—Proponiendo se envíe un saludo fraternal al Congreso Regional de Arequipa, firmada por Cajamarca y Celendín.

2.—Fijando el siguiente Horario de Trabajo: de 8 a.m. a 12 m.; de 2 p.m. a 7 p.m. y de 9 p.m. hasta que la Asamblea acuerde suspensión. Presentada por Lambayeque.

3.—Brindando apoyo y confianza al Comité Ejecutivo Nacional.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION NACIONAL DE MAESTROS PRIMARIOS

El Sr. Javier Haro, en su preámbulo, dijo:

— "Santifiquemos el domingo por ser día del Señor, santifiquemos el domingo por ser día de paz, santifiquémoslo por la glorificación del Señor". Estas bellas palabras las he escuchado esta mañana en el templo de San Francisco y me han hecho pensar que el trabajo de este Tercer Congreso Regional del Maestro Primario del Norte lo dediquemos a Cristo, a Ese incomprendido, a Cristo que predicó el amor y estuvo siempre al lado de los pobres. Este domingo es significativo para mí, porque de mis cincuentisiete años de vida treinta los he dedicado al servicio de un ideal que deja huella si hay labor realizada en procura de una sociedad más justa y equitativa.

"Los colegas delegados deben saber quién es su dirigente. Soy un soldado raso que por equívoco del destino he salido electo Presidente de la Asociación Nacional. Procedo de un hogar húmilde y profundamente religioso, que dedicó su vida a la enseñanza y al amor de los valores eternos. Me identifico para dejar definido mi criterio religioso.

"He tenido que hacer esta declaración porque esta mañana, al entrar a la Oficina de Correos, una señorita nos preguntó: "¿Son ustedes los que están propagando el Sindicalismo que va contra los colegios religiosos?". Esto indica que se ha estado haciendo graves

cargos para entorpecer una labor constructiva del magisterio nacional".

En este momento el Hno. Eugenio interrumpe para expresar: "si se hace caso a rumores de la calle tendría que contestarse a toda la prensa nacional

La Dirección de Debates llama la atención del Hno. Eugenio solicitándole mayor respeto al señor Presidente de la Asociación Nacional.

El Hno. Eugenio expresa que no ha sido su intención ofender y que si así se ha entendido retiraba sus palabras.

El Sr. Haro prosiguió su informe, que comprendió los siguientes aspectos:

a) **Comité Ejecutivo** — "Se ha dicho que el Comité Ejecutivo está formado por un grupo de maestros, por una argolla, pero eso no es cierto. El actual Comité Ejecutivo surgió limpiamente, después de una convocatoria a elecciones publicada por la prensa capitalina. Si es verdad que hubo una lista única fue porque los opositores no formularon la suya; pero también es cierto que ochenta de los cien electores votaron a favor.

b) Relaciones del Comité Ejecutivo con el Ministerio de Educación Pública.— "Son cordiales. He viajado con los funcionarios a distintos puntos de la República, y a esta convivencia que ha superado épocas pasadas se le ha querido llamar connivencia. El que habla es auxiliar de Escuela. Jamás ha buscado el acomodo, y esa trayectoria lo hace presentarse con la frente limpia. Con esta política estamos sirviendo a la Nación. Así, colaborando con los funcionarios, hemos resuelto situaciones difíciles, tal el caso del conato de huelga de Chiquián. Consecuencia de estas relaciones es el hecho de haber conseguido subsidios para estos certámenes.

c) **Concursos y Escalafón**.— "Al asumir el cargo, solamente había treintiún direcciones de escuela de Lima que iban a salir en concurso. Hoy hay una lista de cien, y esto se debe a la magnífica labor realizada por una Comisión que nombró la Asociación Nacional para que investigara la situación legal de los directores. El Director de Educación Primaria, mi amigo también, sacó a concurso varias direcciones que por recomendaciones de los políticos estaban ocupadas ilegalmente.

d) **Aumento de haberes**—"Ya se ha presentado el Pliego de Aumentos solicitado: S/. 3,900 para la primera categoría, S/. 3,500 para la segunda, y S/ 2,050 para la tercera. El señor Ministro ha ofrecido atendernos. También se ha solicitado la nivelación de haberes de todos los directores.

e) **Cuatro por ciento.**— "La verdad es ésta, señores: el Comité Ejecutivo no levantó su voz antes de la promulgación de la Ley porque lo fundamental era conseguir una nueva conquista social para el Magisterio Peruano, porque un pronunciamiento nuestro, a más de estancar una conquista social, habría levantado la voz de protesta del Magisterio Nacional contra nosotros. Comprendimos que el descuento del cuatro por ciento era una cuestión secundaria, teniendo en cuenta que podría aceptarse como solución transitoria.

Ahora que las bases han dicho su voz de protesta, hemos asumido la defensa para que no se les descuente ni céntimo.

f) **Mutualista** —"Se ha dicho que el Comité Ejecutivo ha traicionado al Magisterio porque sigue soportando la situación de la Mutualista. Quiero decirles que en una Asamblea de Delegados hemos distribuido tanto el informe de la Comisión Investigadora como el informe de descargo del Directorio. Los actuales delegados de la Asociación Nacional no deberían estar ya en el Directorio, porque se encuentran en el carácter de renunciantes, porque no se ha nombrado a sus reemplazantes". Terminó diciendo: "Debo decirles que la Mutualista es de los maestros y para los maestros, al paso que existe el propósito de entregarla nuevamente al oficialismo.

g) **Intromisión política** —"Por primera vez estamos enfrentando a los políticos. En Secundaria el problema ha sido resuelto y toda solicitud presentada a esa dirección es estudiada y resuelta por los funcionarios y la Secretaría de Defensa de la A.N.P.E.S. Esto ha sido posible porque los secundarios son 6,000 y nosotros 30,000, y cada uno de nosotros constituye un problema".

Informó acerca de las reposiciones de muchas maestras que habían sido trasladadas inconsultamente, y manifestó la necesidad de crear el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, que serviría de barrera a muchas arbitrariedades cometidas por el entreguismo de muchos Inspectores, que con los políticos atropellan constantemente los derechos de los maestros.

Terminó exhortando a la lealtad. Dijo: "Soy aprista;pero desde el momento que he asumido la Presidencia de la Asociación Nacional no he mezclado la política con el desempeño del cargo. Por eso, apristas, comunistas, belaundistas y reaccionarios están trabajando juntos en diversas comisiones, en aras de la dignificación del Magisterio". "La renovación del actual Comité Ejecutivo se acerca. Soy un convencido de que ese organismo debe estar integrado por maestros de todas las tendencias, y de que, en consecuencia, habría representación de las minorías".

A las 12 y 15 se levantó la sesión.

LA ASOCIACION MUTUALISTA MAGISTERIAL

A las 2 y 15 p.m., se aprobó una cuestión previa, presentada por la Comisión 3ª, en el sentido de dar oportunidad a que la Srta. Lucía Noriega del Aguila, invitada al Congreso por la Asociación Provincial de Cajamarca, y el Sr. Víctor Angulo Camacho, Presidente del Directorio, informaran ampliamente acerca de la marcha de la Asociación Mutualista Magisterial, después de la lectura del trabajo de la misma Comisión.

FUNDAMENTACION DEL SR. SAUL SILVA

El Delegado por Celendín, Sr. Saúl Silva, en brillante oratoria, calificó de deficiente e inservible a la Asociación Mutualista Magis-

terial abogando por su inmediata cancelación y por la organización, con la base económica existente, de un **Banco Magisterial,** controlado por técnicos. En uno de los momentos de su intervención, afirmó: "los maestros de provincias cuando solicitan los servicios de la Mutualista encuentran murallas más altas que el Himalaya. Todos los servicios consignados en los Estatutos de ese organismo dan al maestro una triste realidad: para Lima todo; para las provincias nada. Para un grupo de asociados hay una lluvia incesante de millones, mientras que otro, al igual que en el desierto, vive en permanente sed. Hay desorganización y falta de técnica".

LA SEÑORITA LUCIA NORIEGA DEL AGUILA ACUSA

Las primeras palabras de su intervención fueron las siguientes: "Agradezco a todos los cajamarquinos que se han metido en el corazón de la que habla y que me han llamado para decir las verdades sobre la Mutualista Magisterial, que en el momento actual es el centro de atención de los 40,000 maestros de toda la República"... "Señores: no tengo la intención de ofender a nadie; no pertenezco a ningún partido político, y lo único que persigo es la verdad, como cristiana. Siempre he de decir la verdad, solamente la verdad, cueste lo que costare".

Se refirió a su ingreso a la Asociación Mutualista, a las irregularidades que existen, al proyectado negociado de las máquinas Cash, y después de decir: "Si tengo un hermano que comete un delito y lo encubro, también sería culpable; yo misma lo entregaría a la justicia y diariamente le llevaría leche y miel", pasó a enumerar los delitos cometidos en el seno de la Mutualista.

1.— **Fraudes**.— Las actas y el balance de 1958 informan sobre las pérdidas considerables en el Botiquín Magisterial, cuya vigilancia directa corresponde al Gerente actual, Rolando Cortijo Bustíos, ex-delegado de Educación Primaria desde 1956. Los muebles y enseres desaparecen del sótano, y se les dio de baja después, para justificar su desaparición.

2.—**Estafas a los asociados.**—Empleados ayudados por el actual Gerente se han permitido estafar a muchos asociados. Las actas y los informes de la Comisión Investigadora y Policía Fiscal exponen algo de lo muchísimo que hay que denunciar en el Juzgado.

3.—**Malversación de fondos en agravio de los asociados** —El actual Gerente y los miembros del Directorio que lo apoyan dedican el dinero destinado a las prestaciones sociales en festejos, felicitaciones, campañas de reinado de belleza y en todo aquello que representa exceso en la adquisición de materiales, boletines, máquinas y enseres, compra de fuertes cantidades de artículos farmacéuticos y dotaciones para el Bazar Magisterial, con acuerdo del Directorio o sin él. Hay pruebas de que don Víctor Angulo Camacho, José Pazos Mata, Fernando Dueñas Mancini y otros que apoyan al actual Directorio, han sacado fuertes cantidades de dinero con simples vales. Al ser descubiertos y denunciados por don Antonio Valdez Longaray ya no dejan las huellas de las gravedades anteriores.

4.—Delitos de falsedad, de usurpación de funciones, abusos de autoridad contra los delegados del Directorio y empleados de oposición — "Las pruebas en cualquier momento".

5.—Delito de ocultamiento de todo aquello que les deja al descubierto — "Existen pruebas para entregar al Poder Judicial".

La Srta. Lucía Noriega del Aguila presentó en seguida dos pedidos:

1.— Que el Magisterio en pleno pida al Poder Judicial u organismos competentes que se inhabilite a los maestros que resulten culpables de los delitos enunciados y se evite que sean traidores a los 40,000 maestros.

2.— Pedir a las Cámaras, Organismos Magisteriales, autoridades todas, la dación de una nueva Ley que transforme esta Institución en otra de tipo bancario, fiscalizada, tecnificada y de verdadero auxilio para los 40,000 maestros.

Terminó su informe diciendo: "No me parece que un partido defienda a un hermano que ha pecado, porque, de hacerlo, se identificaría con él, y Cristo ha dicho: "Por los frutos los conoceréis".

INTERVENCION DEL SR. VICTOR ANGULO CAMACHO

Sus primeras palabras fueron: "Quiero investirme de la serenidad necesaria para informarles sobre la Asociación Mutualista Magisterial. Pero antes quiero hacer llegar mi saludo a los maestros reunidos en esta sala, que han venido de todo el Norte del Perú a velar por los altos intereses del Magisterio Nacional. Quiero saludarlos con un puñado de verdades". En seguida continuó: "Surgida la democracia, gracias a la voluntad soberana del pueblo, se realizó el Primer Congreso Nacional de Maestros Primarios del Perú y le cupo presentar las conclusiones al Dr. Jorge Basadre, Ministro de Educación de aquel entonces. Empezaron a realizarse nuestras conquistas y anhelos. Obtuvimos que maestros perseguidos fueran liberados. Está como testigo el magisterio de Huánuco, que algún día sabrá responder. Se obtuvo la Ley de Perfeccionamiento Magisterial. Como consecuencia de las conquistas, se nombró también una Comisión Reorganizadora de la Mutualista Magisterial, satisfaciendo los anhelos del Magisterio. Ella recibió el encargo de tomar las riendas de la Institución, al encontrarse un déficit de cuarentidós millones de soles. En esta Comisión Reorganizadora el Magisterio Primario tuvo participación proporcional, de acuerdo con el número de sus militantes. Hechas las gestiones, conseguimos una partida de un millón de soles para pago de los empleados. La Comisión preparó un anteproyecto de Estatuto, que es el que tenemos actualmente y que enviamos a nuestras bases. El Estatuto en vigencia ha sido debatido noche tras noche en Asambleas de la Asociación Mutualista. Me van a permitir —y les pido tengan la paciencia necesaria— hacerles un análisis breve de la marcha institucional en estos momentos en que se inquieta el magisterio por conocer lo que le preocupaba".

"Se formó la Mutualista cuando era Director General de Enseñanza el Dr. Nemesio Rodríguez. El decurso hostórico que ha tenido la Institución ha sido irregular y escabroso, porque estuvo en manos del oficialismo. Se cometieron muchos errores hasta que llegó el actual Directorio, al que se le quiere atribuir todo el atraso de la Asociación Mutualista Magisterial".

"Durante el ejercicio del Directorio actual se ha conseguido:

1.— Un nuevo Estatuto, discutido en las bases, con nuevas conquistas. que se viene poniendo en práctica.

2.—Préstamo de veinte mil soles para la construcción de la vivienda, porque al asumir la tremenda responsbilidad de dirigir esa mina nos hicimos el propósito de que sus beneficios llegaran a todos los maestros de la República.

3.— Botiquines. Para su establecimiento en toda la República se votó una partida de ochocientos mil soles, pero lamentablemente no han podido instalarse, porque una Resolución lo prohibió.

4.—Plan de la vivienda. Con el fin de poner en práctica el descentralismo, se pensó estructurar un Plan Nacional de la Vivienda, recurriendo para su financiación ante el Fondo Nacional de la Vivienda. Ustedes saben que ni el Estado puede solucionar el problema nacional de la vivienda. La Institución votó una partida de dos millones de soles para ayudar a la terminación de la vivienda de los asociados. Hasta la fecha se ha atendido muchas solicitudes. Al comienzo fueron únicamente cien, pero, al constatarse que los maestros de provincias habían sido servidos en menor escala, se habilitó dos millones más. Es imposible abastecer las novecientas solicitudes presentadas. y recién se ha habilitado otra partida de dos millones de soles más. Por todo esto es injusto, completamente injusto que se hable del centralismo limeño, porque el Estatuto de la Mutual establece Directorios Provinciales.

5.— Prestaciones médicas. Estas se han hecho extensivas a los hijos, conyuges y padres. Ante las acusaciones formuladas al Directorio, éste pidió se nombrara una Comisión Investigadora sugerencia que fué atendida por el Ministerio del ramo. Esta Comisión ha emitido un informe al que voy a referir. Ocupándose del Directorio dice: "que es ampuloso, que no conoce el problema técnico-administrativo de la Mutual", lo que es completamente absurdo, porque si bien los miembros del Directorio desconocen las técnicas, para eso están los fallos técnicos, que corren a cargo de los servicios. Niega también la personería de las bases, lo que es un tremendo error. A los miembros del Directorio en cualquier momento pueden juzgarnos, porque tenemos la frente alta y las manos limpias.

6.— Bazar Magisterial.— Con el fin de que el dinero no estuviera congelado en los bancos, se votó una partida de dos millones de soles para el establecimiento de este servicio. Se hizo gestiones ante el Ministerio de Hacienda para que cediera un local de su propiedad en la calle Zamudio, pero no se tuvo éxito. En vista de esto se contrató un local que ocasionó un desembolso de ochenta mil

soles por concepto de merced conductiva, cuyo contrato, pese a las objeciones hechas, es beneficioso para la Institución.

7.— Mecanización. En cuanto al asunto de la mecanización, fué la misma señorita Noriega la que hizo las bases respectivas. Y en cuanto a mi actuación, que diga la señorita Noriega si tengo parientes como empleados. Nos habla de burocracia, cuando en realidad son unas cuantas maestras jubiladas contratadas para que llenen el Carnet de la Mutual".

Aclarando lo de los vales, manifestó que el Ministerio de Educación ofició a la Mutual solicitándole proporcionara en calidad de préstamo catorce mil soles para que los delegados asistieran al Congreso Americano de Educadores. Que, para abreviar trámites y mientras se hacían los libramientos, se firmaron vales y el Sr. Gerente, como medida de previsión, anotó en la cuenta corriente de los señores delegados la cantidad que habían recibido. Estos catorce mil soles fueron reembolsados en su oportunidad. Terminó su informe expresando que ellos en todo momento habían velado por los intereses del Magisterio Nacional, y que esperaban con toda tranquilidad el veredicto de la justicia. Eran las 18.05 hs.

INTERROGATORIO A LA SEÑORITA NORIEGA Y AL SR. ANGULO

A las 18.15 hs. se reabrió la sesión. Cajamarca expresó su admiración y respeto a la señorita Lucía Noriega del Aguila. La Sra. Gloria Uceda de Gallardo dijo: "El aplauso es muy poco para una mujer que ha tenido la valentía de enfrentarse a un problema que absorbe la atención del Magisterio Nacional. Ha tenido la entereza de hacer lo que muchos de nuestros delegados han rehuído".

Se pasó en seguida al interrogatorio que, por intermedio de la mesa, hicieran los señores Delegados a la Srta. Noriega y al Sr. Angulo, con el objeto de aclarar el conocimiento de la Asociación Mutualista.

Contestaron treinta y nueve preguntas. La Sala semejaba un tribunal de justicia. La atención y la inquietud de los maestros no decayó ni un momento. Este era el tema de mayor importancia del Congreso, y el fallo tendría que ser de beneficio a todos los maestros del Perú.

DEBATE DE LAS CONCLUSIONES

El Presidente de la Tercera Comisión, Sr. César Figueroa, de Cajamarca, exhortó a la serenidad. El Sr. Vílchez, de Cutervo, denunció que había una propaganda intensa entre los delegados para defender a la Mutualista. Se leyó la primera conclusión presentada por la Comisión.

"Pedir al Tercer Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte del Perú que declare la necesidad de la cancelación de la Asociación Mutualista Magisterial".

Se la discutió con calor. Pacasmayo propuso su punto de vista: "Reorganización sobre base técnica y descentralista".

El resultado de la votación fué el siguiente:

19 por la reorganización inmediata de la Asociación Mutualista Magisterial, con base descentralista;

3 por su cancelación, para que sobre su base económica se organice el Banco Magisterial con base técnica y descentralista; y

5 delegaciones se abstuvieron de votar.

La sesión terminó a las 3.00 hs. a.m. del día siguiente.

Reabierta a las 10.05 hs., se aprobó como segunda la siguiente conclusión:

"Los maestros que no tengan herederos forzosos, al cumplir treinta años de asociados, recibirán el íntegro de su seguro de vida. Los que tengan herederos forzosos, el cincuenta por ciento, previo estudio técnico.

EL SEGURO SOCIAL DEL EMPLEADO

El señor Serna fundamentó el trabajo de la Comisión, y, después de amplio debate, se acordó:

"Solicitar la ampliación de los siguientes servicios:

Prestaciones por enfermedad: (en el Reglamento)

Art. 19:

Inc. a): Pasaje en automóvil o en avión expreso para el paciente y un acompañante en casos urgentes de operación, que requieran la intervención de un especialista.

Inc. b): Pago de todos los servicios: de diagnóstico y de medicinas.

Inc. c): Pago irrestricto de las consultas médicas, análisis de laboratorio y exámenes auxiliares.

Inc. d): Prestación asistencial completa a los hijos menores de dieciocho años que adquieran enfermedades que produzcan invalidez temporal, prolongada o permanente, previo estudio.

Inc. e): Pago de consultas, análisis de laboratorio y exámenes auxiliares en casos de enfermedad de larga evolución, que requieran controles periódicos.

Inc. f): Pago de gastos adicionales, como: derechos de salas de operaciones, derecho de sala obstétrica, derechos de anestésicos y atención á los bebés, previo estudio.

Inc. g): Reconocimiento íntegro de las prótesis dentales y reconocimiento por servicio de Ortodoncia.

Art. 20:

Inc. a): Atención asistencial completa a la cónyuge del asegurado desde el primer síntoma del embarazo, siempre que el asegurado haya cumplido las disposiciones del Estatuto del Seguro Social del Empleado.

Inc. b): Atención asistencial a la cónyuge del asegurado hasta cuando recupere su estado normal de salud (post-alumbramiento).

Inc. c): Atención asistencial para el recién nacido en casos de anomalías congénitas (Imperoración anal — niño azul).

Inc. d): Reconocimiento de una asignación de lactancia durante el primer año de vida del niño, por valor de setecientos soles mensuales, en los casos de falta de leche materna.

Prestaciones por muerte:

Modificación del Art. 24:

Otorgamiento de cuatro sueldos básicos al que entregue la factura de entierro del asegurado.

Inclusión del título REHABILITACIONES, con los siguientes aspectos:

a) Atención con aparatos protésicos a los que sufrieron amputaciones totales o parciales de sus extremidades.

b) Cuando el asegurado, por enfermedad incapacitante, no pudiere movilizarse por sí mismo, se le dotará de una silla de ruedas o de muletas, en propiedad o en forma transitoria, según el caso.

c) Tratándose de refracción o de rectificación de la vista, reconocimiento de los gastos que ocasione la adquisición de los lentes indicados por el oculista.

d) Cuando el asegurado sufra de hipocausia, susceptible de ser modificada con aparatos eléctricos, el Seguro reconocerá el costo íntegro de estos instrumentos.

Modificaciones de los Estatutos

1.—Gestionar la representación del Magisterio en el Directorio del Seguro.

2.—Solicitar que las prestaciones en dinero y asistenciales se hagan extensivas a los empleados públicos, previo estudio financiero

CAJA NACIONAL DE PENSIONES

CONCLUSIONES:

1.—Recomendar la creación de un organismo autónomo llamado CAJA NACIONAL DE PENSIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL

2.—Los fondos de este organismo estarán constituídos por el 6% de descuentos por concepto de cesantía, jubilación y montepío más el aporte del Estado, previos los estudios técnicos correspondientes.

3.—Que la Asociación Nacional, con el correspondiente organismo técnico, elabore el proyecto de ley.

Se recomienda:

Que la Caja Nacional de Pensiones entre en funcionamiento a partir de 1960.

A las 18.45 hs. del 7 de setiembre terminó la sesión.

CUARTA COMISION

LA LEY ORGANICA DE EDUCACION PUBLICA Y SU REFORMA

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: Sr. Arturo Zambrano Noriega, Delegado por Cajamarca.

SECRETARIO: Sr. Javier Díaz Rodríguez, Delegado por Cajamarca.

RELATOR: Sr. Pedro Paulo Vigo, Delegado por Jaén.

INTEGRANTES:

Sr. José Chunga	Delegado por Talara
Sr. Julio Calderón Paz	Delegado por Santa Cruz
Sr. Elías Tello	Delegado por Santa Cruz
Sr. José E. Cabrera Gaitán	Delegado por Santa Cruz
Sr. Casimiro Peña Córdova	Delegado por Morropón
Sr. Javier Urbina Prado	Delegado por Jaén

CUARTA SESION PLENARIA

La Ley Orgánica de Educación Pública y su Reforma

Esta sesión se inició a las 6.47 p.m. del seis de setiembre Fue elegido Director de Debates el Sr. Rolando Reyes Goiburu, de la Delegación de Trujillo, quien, luego de agradecer esta designación con elocuentes palabras, invitó a la IV Comisión a fundamentar su trabajo sobre "La Ley Orgánica y su Reforma". Leído éste por el Sr. Pedro Pablo Vigo, Relator de la misma, se suspendió la sesión a las 7.10 p.m. Reabierta a las 9 p.m., se procedió al debate, llegándose a las siguientes conclusiones:

Pedir a los Poderes del Estado la SUSTITUCION DE LA LEY ORGANICA DE EDUCACION PUBLICA Nº 9359 DE 1º DE ABRIL DE 1941, por otra más acorde con la realidad nacional, la pedagogía actual, la confraternidad, la justicia social y la paz internacional.

En relación a este acuerdo se recomendó tener en cuenta lo siguiente:

1º—Que los legisladores, antes de estructurar la nueva Ley Orgánica de Educación, estudien las leyes que modifican la actual Ley Orgánica de Educación y los Decretos y Resoluciones que aclaran la ambigüedad de algunos artículos o que los reglamentan, teniendo en cuenta que algunas disposiciones deben subsistir, o ser superadas.

2º—La nueva Ley Orgánica de Educación debe señalar los objetivos y fines de la educación en el Perú.

3º—La educación, obra social y humana, corresponde al Estado, padres de familia, instituciones sociales, entidades económicas y organismos internacionales de cultura.

4º—La educación moral del niño debe inspirarse en el cristianismo.

5º—La educación debe basarse en las necesidades e intereses de la evolución bío-psíquica del niño y en las condiciones del medio socio-geográfico.

6º—Los programas de educación primaria deben ser sintéticos en lo nacional, analíticos en lo regional, flexibles, elásticos, abiertos, cíclicos y concéntricos.

7º—La educación primaria debe ser gratuita y obligatoria, conforme al Art. 72 de la Constitución.

8º—La creación de escuelas y la distribución de las existentes se hará accediendo a las necesidades de los centros poblados, según el censo de su población escolar.

9º—Los cargos administrativos de educación deben estar servidos por personal técnico.

10º—Los maestros egresados de Escuelas Normales y Universidades ostentarán el título único de PROFESOR (de Educación Primaria o Secundaria).

11º—Que funcionen en los Centros Educacionales Superiores cursos gratuitos, vespertinos, nocturnos y vacacionales, para que los maestros se capaciten, perfeccionen o especialicen.

12º—A falta de maestros titulados se podrá nombrar maestros interinos o accidentales a los postulantes con Educación Secundaria completa, previo concurso de méritos y aptitudes.

13º—Los maestros de Escuelas Fiscalizadas percibirán el mismo haber que los maestros en servicio oficial.

14º—Los patronos estarán obligados a depositar en la Caja de Depósitos y Consignaciones de su jurisdicción los sueldos de los maestros de Escuelas Fiscalizadas y a enviar la planillas de pago escolar el 25 de cada mes, con los documentos de ley para pensiones de jubilación, cesantía, montepío, y por concepto de mutualidad y seguro social del empleado.

15º—Por lo menos el 50% de maestros de Escuelas Fiscalizadas serán titulados; el resto, con Educación Secundaria completa. Serán nombrados por el Ministerio de Educación Pública, sin intervención de los patronos.

16º—La nueva Ley Orgánica debe estructurar un escalafón científico que garantice a los maestros la estabilidad en sus puestos y el ascenso por méritos. Estos deben valorizarse únicamente por medios objetivos y constar en fichas anuales, extendidas en dos copias: una quedará en la Jefatura de Escalafón y otra en poder del maestro.

17º—Establecido el puntaje de méritos, con el respaldo del Escalafón, se proveerán los cargos vacantes por concurso.

18º—El Escalafón establecerá los siguientes estímulos:

a) Escala de haberes que contemple sueldos básicos por categorías, con bonificaciones por cargos directivos, tiempo de servicios, especialización, altura, selva, asientos petrolíferos, trabajar en escuelas de aplicación o anexas a las Escuelas Normales, ser Directores de Escuelas Unidocentes.

b) Asignación por matrimonio e hijos.

19º—La Ley señalará que corresponde al Ministerio de Educación Pública el 33% de los ingresos del Presupuesto General de la República.

20º—Los maestros titulados gozarán del derecho de permanencer en sus puestos mientras observen buena conducta y conserven sus aptitudes, pudiendo ser trasladados a su solicitud o por medida disciplinaria a cargos similares.

21º—En caso de enfermedades profesionales o adquiridas en lugares malsanos los maestros tendrán derecho hasta a dos años de licencia, con goce de haber, como mínimo.

22º—En cada provincia funcionará un tribunal de justicia magisterial, que conocerá de las acusaciones formuladas a los maestros y se pronunciará después de oír la defensa de los acusados.

23º—Los maestros gozarán de jubilación y cesantía, de acuerdo a las leyes generales, más las bonificaciones y asignaciones de que disfrutaban en el servicio activo.

24º—Las maestras podrán jubilarse a los 25 años de servicio, con su haber íntegro, sus bonificaciones y asignaciones.

25º—Los maestros jubilados y cesantes ganarán igual que los maestros en servicio activo, debiendo renovar sus cédulas cada vez que éstos obtengan una mejora en sus haberes.

26º—Los maestros podrán sindicalizarse con fines de cultura, perfeccionamiento profesional, ayuda mutua y defensa de sus derechos.

27º—Deben ser derogados los Decretos Supremos del 5 al 12 de noviembre de 1945, porque cohiben al maestro en el libre ejercicio de sus derechos ciudadanos.

28º—La nueva Ley Orgánica debe restablecer sus atribuciones al Consejo Nacional de Educación, reducido a mero cuerpo consultivo por la Ley Nº 9889.

29º—Se procurará la descentralización administrativo-pedagógico de la educación, disponiendo que las Subdirecciones del Norte, Centro, Sur y Nor-oriente tengan por sede una población ubicada en cada una de esas regiones.

30º—En los departamentos, provincias y distritos deben establecerse servicios de supervisión escolar. En cada provincia habrá un Supervisor Provincial y un Jefe de Administración Escolar. En los distritos será Supervisor el Director de la Escuela de Segundo Grado de mayor título.

A las 7 p.m. del mismo día se dio por terminada la sesión.

———oOo———

QUINTA COMISION

EL VII CONGRESO AMERICANO DE EDUCADORES

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: Sr. Víctor Angulo Camacho, Delegado por la A. N. de M. P.

SECRETARIO: Sr. Víctor Vílchez, Delegado por Contralmirante Villar.

RELATOR: Sr. Manuel Benites Bejarano, Delegado por la A. N. de M. P.

INTEGRANTES

Sr. Julio Escudero Oliveros	**Delegado por Pataz**
Sr. Arturo Mori Hidalgo	**Delegado por Chachapoyas**
Sr. Reynaldo Quiroz Puerta	**Delegado por Chachapoyas**

QUINTA SESION PLENARIA

El VII Congreso Americano de Educadores

Se realizó el 8 de setiembre, con asistencia de todas las delegaciones del Norte. Comenzó la sesión a las 9.30 a.m., nombrándose como Director de Debates al Sr. Federico García Rodríguez, de la Delegación de Trujillo, el cual invitó a la comisión que tenía a su cargo el tema del epígrafe a sustentar su trabajo. Leído éste por el Sr. Manuel Benites Bejarano, Delegado por la Asociación Nacional, y después de una amplia discusión, se acordó:

Sobre la Organización del Magisterio en América

1º—Que los sindicatos de maestros participen en el Segundo Congreso Nacional y, después, en el Sétimo Congreso Americano de Educadores.

2º—Pedir al Gobierno, por medio de la Asociación Nacional de Maestros, una subvención para organizar el VII Congreso Americano de Educadores.

3º— Mantener e incrementar las relaciones con la "Confederación de Educadores Americanos".

4º— Mantener relaciones con la UNESCO, con el Departamento de Cultura de la C.E.A., con la G.M.O.P.E. y otras similares.

Sobre Problemas de la Educación y la Cultura en el Continente

1º— El magisterio primario del Norte debe contribuir a la formulación de la doctrina de la Escuela Primaria.

2º— Promover un intercambio de educadores americanos, para mejor conocimiento y defensa de los valores magisteriales.

3º— Estudiar y definir las tradiciones y valores de la raza.

Sobre Condiciones Profesionales, Económicas, Sociales y Jurídicas del Magisterio Americano

1º— Que a los maestros no se les persiga por razón de su ideas, y cuando ello ocurriere que se les permita ejercer su profesión en cualquier parte de América.

2º— Que se solicite al Gobierno, por intermedio del Ministerio del Ramo, la designación de los maestros más prestigiosos en los cargos diplomáticos, como Agregados Culturales.

Sobre Defensa de la Democracia

1º—Reafirmar la fé del magisterio del Perú y de América en la Democracia.

2º—Sugerir al Comité Ejecutivo de la C.E.A. la publicación de una revista, como órgano de los educadores de América.

3º—Adherirse a la declaración de principios de los Congresos IV, V y VI de América. Para ello se recomienda:

a) Que se proponga en el VII Congreso de Educadores realizar un concurso de material didáctico entre los países americanos.

b) Que se haga un intercambio de becas entre los países americanos.

c) Que la Federación de Educadores del Perú envíe a todas las bases el temario que se discutirá en el VII Congreso Interamericano de Educadores.

d) Que se realice un intercambio de educadores americanos para conseguir la unidad doctrinaria en la educación continental.

La sesión terminó a las 11.30 de la mañana.

SEXTA COMISION

TEMAS LIBRES

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: Sr. Ernesto Saldarriaga, Delegado por Piura.

SECRETARIO: Sr. Víctor Trigoso Gariza, Delegado por R. de Mendoza

RELATOR: Sr. Julio Geldres Aguilar, Delegado por Santiago de Chuco.

INTEGRANTES

Sr. José Sánchez Villegas	Delegado por	Talara
Sr. Micelino Sandoval	„ „	La Cantuta
Sr. Rolando Vizarraga	„ „	La Cantuta
Sr. Luis Adrianzén Huamán	„ „	Morropón
Sr. Ricardo Soriano	„ „	Lambayeque
Sr. Néstor Más Rodríguez.	„ „	Luya
Sr. Horacio Quirós Velásquez	„ „	Cajamarca
Sr. Raúl Sánchez Merino	„ „	Cajamarca
Sr. Humberto Castro Espejo	„ „	Cutervo
Sr. José Bazán Silva	„ „	Celendín
Sr. Julio Geldres Aguilar	„ „	Stgo. de Chuco
Sr. Marciano Gavidia Barrantes	„ „	Huamachuco
Sr. Alberto Zafra Romero	Colaborador.	

SEXTA SESION PLENARIA

Temas Libres

Inmediatamente de concluida la quinta sesión plenaria, se inició la sexta y última del Congreso. Se eligió como Director de Debates al Sr. Octaviano Hidalgo Carnero, de la Delegación de Piura, el cual invitó a la Comisión de "TEMAS LIBRES" a fundamentar su trabajo. Lo hizo el Sr. Ernesto Saldarriaga Mogollón, Presidente de la misma. Sometido a debate, se arribó a las siguientes conclusiones:

Sobre Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial

1º—Pedir al Ministerio de Educación Pública el funcionamiento de cursos de verano en todos los Colegios Nacionales de la República, para que los maestros de tercera categoría se capaciten estudiando Educación Secundaria.

2º—Pedir al Ministerio de Educación Pública que en todas las Escuelas Normales de la República se dicten cursos de perfeccionamiento magisterial.

Sobre Provisión de Plazas:

1º—Pedir al Ministerio de Educación Pública que la provisión de plazas para postulantes de tercera categoría se efectúe por concurso de méritos y aptitudes, con intervención de la entidad magisterial.

2º—La provisión de plazas en las Escuelas diurnas y nocturnas debe hacerse conforme lo establecen los dispositivos legales vigentes y por riguroso orden de méritos.

Sobre Tramitación de Expedientes:

1º—Crear en el Ministerio de Educación una Procuraduría encargada sólo de tramitar los expedientes de jubilación, cesantía y montepío de los maestros de la República.

2º—Solicitar se consigne en el Presupuesto General de la República la partida correspondiente para sostener la Procuraduría a que se refiere el acuerdo anterior.

Sobre Seguro de Retiro Magisterial:

1º—Establecer el Seguro de Retiro Magisterial, con el aporte de todos los maestros primarios de la República.

2º—Fijar para el fondo de ayuda mutua a que se refiere el acuerdo anterior la cantidad de dos soles oro por cada maestro en servicio activo.

3º—Previo estudio técnico, disfrutarán de estos beneficios:
—Los maestros que se jubilan por tiempo de servicios cumplidos.
—Los maestros que cesan por límite de edad.
—Los maestros que cesan por invalidez o enfermedad profesional que los incapacite definitivamente.

Sobre Counsejo de Economía Nacional:

1º—Pedir a los Poderes Públicos la creación del Consejo de Economía Nacional, cuyos fines serán:
—Estudio real y científico de la actual crisis económica del país, recomendando sus posibles soluciones.
—Procurar cuanto antes la reforma agraria.
—Resolver los problemas de la desocupación y la crisis de la vivienda.
—La planificación económica con sentido nacionalista.

Recomendaciones Generales:

Pedir al Ministerio de Educación Pública haga extensiva a todos los Directores de las Escuelas de Segundo Grado la asignación por casa habitación, según lo especifica la Ley Orgánica de Educación Pública vigente.

Después de la discusión y aprobación de numerosas Mociones de Orden del Día, especificadas aparte, se terminó la sesión, a la 1 y 45 del mismo día.

Mensajes de Saludo y Felicitación al Tercer Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte

El Tercer Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte suscitó gran interés y entusiasmo entre todo el magisterio norteño, instituciones locales y público en general. Así lo revelaron la nutrida concurrencia que llenó la sala de las Asambleas, las demostraciones de afecto de parte de las autoridades cajamarquinas, de los organismos gremiales y de muchas otras instituciones que, de una u otra manera, realzaron tan magno acontecimiento y contribuyeron a su feliz realización, amén de las numerosas comunicaciones recibidas, saludando a los maestros congresistas y formulando votos por el éxito del certamen. He aquí una relación de algunos de estos mesanjes:

Del Sr. Héctor Novoa, Alcalde de la Provincia de Cajamarca.

Del Congreso Regional de Maestros Primarios del Sur, reunido en Arequipa.

De la Asociación Nacional de Maestros Primarios del Perú.

Del Sindicato Departamental de Mestros Primarios de Piura.

De la Federación de Educadores de la Provincia de Cajamarca.

De la Sociedad "Auxilio Mutuo Obrero" de Cajamarca.

Del Sindicato Provincial de Maestros Primarios del Callao.

De Juan Chávez Larrea, en nombre de los maestros trujillanos.

Del Secretario General del Sindicato de Maestros de Chiquián, Prov. de Bolognesi.

De Rómulo Jerí y Teodoro Sánchez, en nombre de los maestros de Huánuco.

De Humberto Carranza Piedra. Trujillo.

De Nicolás Saravia. Lima.

De los maestros de la Provincia de Bolívar.

Del personal de redacción de "La Voz del Maestro", de Chiclayo.

De Juan Luis Alva. Ferreñafe.

Del Sr. Inspector de la Provincia de Cutervo.

Del Sr. Inspector Distrital de San Marcos. Cajamarca.

De la Asociación de Maestros Primarios de Tumbes.

Del Director de Estudios de la Gran Unidad Escolar "San Ramón".

De la Directora del Colegio Indo Americano, Srta. Octavila Sánchez. Cajamarca.

Del Director de la Escuela Normal de Varones de Cajamarca, Rvdo. Hno. Eugenio Barnils Mazat.

Del Sindicato de Maestros Primarios de Santo Domingo. Piura.

De los maestros de la Provincia de Pacasmayo.

De Juan A. Mendoza, Director de "Fragua", Cajabamba.

De la Unión Sindical Departamental de Trabajadores de Cajamarca.

Del Sindicato de Maestros Primarios de la Provincia de Celendín.

Del personal de redacción de "La Voz del Maestro", de Cajamarca.

Mociones de Orden del Día aprobadas en el Tercer Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte

1ª—Felicitando al Sr. Alcalde del Concejo Provincial de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que es justo reconocer el gesto de sensibilidad social y de colaboración demostrada por el Burgomaestre de la Comuna de Cajamarca, señor don Héctor Novoa, y por sus dignos colaboradores,

ACUERDA:

Su público y reconocido agradecimiento a la persona del Sr. Alcalde don Héctor Novoa, y, por intermedio suyo, a los miembros de la Comuna de esta noble y leal ciudad.

2ª—Solicitando la reapertura de la Escuela Normal de Varones de Piura.

CONSIDERANDO:

Que la educación y la cultura son factores esenciales del progreso de los pueblos;

Que la Constitución Política del Estado, en su artículo pertinente, señala que la Educación Primaria en el Perú es obligatoria y gratuita;

Que el cumplimiento de este fin requiere la creación de centros de cultura superior donde se prepare al maestro;

Que en los últimos nueve años la población escolar de Piura ha cresido en 200%, lo que precisa mayor número de personal idóneo de maestros;

Que la Escuela Normal Urbana de Piura, creada en el año de 1943 y clausurada por la tendencia centralista en 1949, prestó invalorables servicios a la Educación Nacional;

Que la inmotivada clausura de la Escuela Normal Urbana de Piura ha ocasionado grave perjuicio a la juventud estudiosa, dando lugar a que la enseñanza sea impartida por docentes empíricos;

Que las fuerzas vivas del Departamento de Piura, por medio de sus órganos de publicidad, han reclamado reiteradas veces su reapertura;

Este III Congreso Regional, haciéndose eco del anhelo fervoroso de la colectividad piurana,

ACUERDA:

1)—Recomendar a los Poderes Públicos la inmediata reapertura de la Escuela Normal Urbana de Varones de Piura.

2).—Que se consigne en el Presupuesto General de la República la partida correspondiente para su funcionamiento.

3ª—Solidarizándose con la Escuela Normal Superior frente a la pretensión de limitar sus funciones.

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Normal Superior "Enrique Guzmán y Valle', de la Cantuta, desde hace ocho años consecutivos observa el procedimiento por el cual ningún alumno ingresa mediante recomendaciones;

Que esta pureza se halla garantizada por la forma pública como se controlan los exámenes y sus calificaciones, pudiendo cualquier postulante revisar sus propias pruebas y las de otros postulantes, verificando así la exactitud de los calificativos;

Que, no obstante la absoluta pureza de los exámenes de ingreso, se pretende quitarle su autonomía mediante la influencia política, desvirtuando el justo resultado de las pruebas de ingreso y atentando contra el derecho de los más capaces;

ACUERDA:

Expresar su solidaridad hacia la autonomía de la Escuela Normal Superior "Enrique Guzmán y Valle", de la Cantuta, en vista de la pretendida limitación de sus funciones.

4ª—Dirigiendo un mensaje de saludo a la ciudad de Chachapoyas.

CONSIDERANDO:

1º—Que, en la fecha, la fidelísima ciudad de Chachapoyas cumple 421 años de su fundación española, pues un día como hoy, 5 de setiembre de 1538, el ínclito Capitán Dn. Alonso de Alvarado, rodeado de una pléyade de castellanos quijotescos, seducido por el embrujo de la leyenda de "El Dorado", llegó a la capital de la tribu de los "Shachapuyos", la sometió después de tenaz y heroica resistencia y, en nombre de su Majestades los Reyes Católicos de España, fundó la ciudad de San Juan de la Frontera de los Shachapuyos.

2º—Que durante el incanato floreció la cultura de los Shachapuyos, aguerrida tribu que puso en jaque a las huestes de Túpac Yupanqui y que ha dejado como testimonio de su pujanza y de su genio la inexpugnable fortaleza de Cuélap, que, pese a los 8 siglos transcurridos, viene desafiando la protervia del tiempo.

3º—En los albores de la Colonia, nace en Chachapoyas el célebre historiador y quechuista insigne Blas Valera, cuyas obras sirvieron de fuentes de consulta y de inspiración para que se inmortalizara el autor de la epopeya de la Conquista, "Los Comentarios Reales", el Inca Garcilaso de la Vega; en las postrimerías de la Colonia nace también en Chachapoyas el "Patricio Republicano de la Independencia Nacional" Dn. Toribio Rodríguez de Mendoza, Rector del Convictorio de San Carlos y Presidente del Primer Congreso Constituyente del Perú.

4º—Durante el período de la Emancipación, la ciudad de Chachapoyas se inmoló en el calvario de la libertad levantado en los campos de Higos-Urco, y un 6 de junio de 1821 derrotó a las huestes realistas que venían de Mainas a combatir al General San Martín, que por entonces se encontraba en Huaura.

5º—Como estos títulos que ostenta con orgullo la ciudad de Chachapoyas la hacen acreedora de reconocimiento nacional;

ACORDAMOS:

Que, en el día de su aniversario, el Honorable Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte, a nombre de las delegaciones que suscriben, dirija un mensaje de saludo a la ciudad de Chachapoyas.

5ª—Pidiendo se deje sin efecto la Resolución Directoral Nº 207115-A.

CONSIDERANDO:

Que entre los derechos naturales e inalienables del hombre están el de libre asociación y el de petición, que garantizan y proclaman todos los pueblos democráticos del mundo, a través de sus cartas políticas y sus declaraciones de principios.

Que con el arribo del actual régimen a nuestra patria se instaura entre nosotros el imperio de la democracia, como saludable advenimiento de un anhelo unánime de todos los peruanos.

Que este clima democrático no ha sido interpretado en toda su amplitud por algunas autoridades del Ministerio de Educación, que siguen hostilizando a los maestros e instituciones gremiales del Magisterio Primario.

Que existen en las carpetas personales del Escalafón y en los archivos del Ministerio resoluciones atentatorias contra los principios democráticos que preconizamos, tales como la Resolución Directoral Nº 20715-A, de ocho de octubre de 1957, por la que se castiga en masa a doce maestros de Santiago de Chuco, precisamente por su acción gremial en protesta contra las arbitrariedades de una pésima autoridad Escolar, y sin haber cumplido con el elemental principio de derecho que manda escucharles sus respectivos descargos.

Que dicha resolución concibe términos que están en desacuerdo con el espíritu de comprensión que anima en estos momentos a las autoridades del Ministerio de Educación con respecto al personal docente, como individuos y como grupo, y lesionan la dignidad del maestro.

ACUERDAN:

Pedir al Sr. Ministro de Educación Pública dicte un dispositivo por el que se deje sin efecto la Resolución Directoral Nº 20715, de ocho de octubre de 1957, y otras que atenten contra los principios democráticos y que obren en contra de los maestros castigados por su participación dentro del gremio magisterial, lesionando la dignidad del maestro.

6ª—Pidiendo que el Ministro haga cumplir a las Inspecciones de Educación el artículo 83, inciso 12, de la Ley Orgánica.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 83, inciso 12, de la Ley Orgánica de Educación estipula que los Inspectores de Educación Primaria tienen la obligación de llevar un registro de maestros de su respectiva provincia, y siendo menester se dé estricto cumplimiento a este dispositivo de la mencionada ley, ya que hasta el momento, en la mayoría de las provincias, este dispositivo ha servido, únicamente, para hacer constar los deméritos, mas no los méritos, y en resguardo de los intereses del Magisterio Primario;

ACUERDA:

Dirigirse al Ministerio de Educación Pública para que se disponga que en todas las Inspecciones de Educación de la República se dé estricto cumplimiento a lo que la Ley Orgánica de Educación establece sobre el particular.

7ª—Solicitando exoneración del pago de timbres por el cobro de los haberes mensuales.

CONSIDERANDO:

Que los Maestros Primarios de Lima, Callao y Balnearios, Profesores de Educación Secundaria, Profesores de Educación Técnica y Profesores de Escuelas Normales, por el hecho de cobrar sus haberes por planillas, no pagan timbres.

Que, de lo dicho anteriormente, se desprende que es sólo un sector del Magisterio el que sufre menoscabo en sus haberes de 4.5/1000, al cobrar por sistema de libramientos.

Que no hay razón para que sea sólo un sector del Magisterio el privilegiado,

ACUERDAN:

Primero:—Que a todo el Magisterio Peruano se le pague directamente
Segundo:—Que se elimine el sistema de pago por libramientos a los maestros del sector afecto.
por el sistema de planillas.

8ª—Saludando al Colegio Nacional San José de Chiclayo en su Primer Centenario.

CONSIDERANDO:

Que el próximo 23 de setiembre cumple su primer centenario de fundación el Colegio Nacional de San José, de la ciudad de Chiclayo.

Que este Primer Centro de Cultura del Departamento de Lambayeque, a través de su larga trayectoria, ha contribuído a la grandeza cultural y material del país.

Que esta contribución representa la legión de juventudes que egresan del mencionado plantel, figurando entre los altos valores de la nacionalidad.

El Magisterio Primario del Norte, con la sensibilidad y reconocimiento que lo caracteriza, frente a acontecimientos de tanta trascendencia,

ACUERDA:

1º—Solicitar que, por intermedio de la Secretaría de este Congreso, se exprese al Colegio Nacional de San José de Chiclayo, en su PRIMER CENTENARIO de fundación, el saludo fraternal y la efusiva felicitación de todos los maestros congresistas.

2º—Que este mensaje de simpatía se haga extensivo al Director, Personal Docente y Alumnado del referido plantel.

9ª—Pidiendo se conceda a las Normales de la República el rango de Institutos de Carácter Superior.

CONSIDERANDO:

Que para dignificar la Profesión Magisterial es necesario se conceda a las Normales de la República el rango de Institutos de carácter superior.

Que la Escuela Normal Superior "Enrique Guzmán y Valle", de Chosica, ha sido la primera Institución que ha creado una doctrina que satisface la aspiración del Magisterio Primario;

Que, a la vez, propugna el Doctorado en Educación sin necesidad de que para ello se tenga que ser Profesor Secundario;

Que ha constituído el patrón principal para la reforma educativa en la Educación Normal y otras especialidades;

Que, con su lucha constante contra las fuerzas retrógradas del país, nos está dando vivo ejemplo a todos los maestros;

Y que desde hace años viene luchando para que se otorgue el Título Unico de Profesor de Educación Primaria.

ACUERDA:

Pedir se conceda a todas las Normales Nacionales el rango de Institutos Superiores.

Solicitar a los Poderes del Estado declaren a la Escuela Normal Superior "Enrique Guzmán y Valle" Alma Mater de la Formación Magisterial.

Brindar un voto de aplauso y de reconocimiento a la Escuela Normal Superior "Enrique Guzmán y Valle", por la brillante labor que viene realizando en beneficio de la Educación Nacional.

10ª—Recomendando se obligue por ley que las Compañías Mineras Extranjeras brinden vivienda decente a los Maestros de Escuelas Fiscales.

CONSIDERANDO:

Que existen Compañías Mineras Extranjeras que brindan vivienda cómoda a los maestros de las escuelas que ellas sostienen;

Que en las mismas áreas de explotación de estas Compañías existen escuelas fiscales cuyos maestros no cuentan con viviendas acordes con la función que ellos desempeñan;

Que se dan casos en que los obreros al servicio de esas empresas gozan de viviendas con comodidades superiores a las de los maestros de escuelas fiscales;

Que estas Compañías perciben grandes utilidades anuales, que les permitirán brindar a los maestros de escuelas fiscales una vivienda acorde con su alta dignidad;

ACUERDA:

1º—Recomendar se incluya en la Ley Orgánica de Educación Pública un dispositivo por el que se obligue a las Compañías Mineras Extranjeras brinden vivienda cómoda a los maestros de Escuelas fiscales, en la misma forma que a los maestros que sirven en las escuelas que ellos sostienen.

11ª—Solicitando la realización de los concursos para proveer direcciones.

CONSIDERANDO:

1º—Que, desde el mes de marzo del pte. año, está pendiente la realización, en la ciudad de Trujillo, del concurso que fue convocado sobre tres Direcciones de Escuelas de Segundo Grado;

2º—Que a dicho concurso se presentaron 15 postulantes del norte de la República;

3º—Que, en el mes de mayo, han sido publicadas las bases que normarán estos concursos, apreciándose ante todo los méritos alcanzados por los maestros en el curso de su carrera docente;

4º—Que en dichas Bases se determina que los concursos se realizarán en los meses de vacaciones (Agosto, Enero o Febrero),

ACUERDA:

Pedir al Ministro de Educación Pública la realización de dicho Concurso, indefectiblemente, en el próximo período de vacaciones, en Enero o Febrero de 1960.

12ª—Recomendando se reconozca a los maestros de la provincia de Contralmirante Villar los goces de bonificación por frontera.

CONSIDERANDO:

a)—Que la bonificación por frontera se adjudica a poblaciones situadas hasta 25 Km. de la línea demarcatoria;

b)—Que gozan de este beneficio íntegramente los maestros de la Provincia de Zarumilla, y en la de Tumbes sólo los Profesores de Técnica y Secundaria, excluyendo injustamente a los Maestros de Educación Primaria; que si bien es cierto que el distrito de Zorritos, capital de la provincia de Contralmirante Villar, se halla a 50 Km. de la línea demarcatoria, no lo es menos que la existencia en ese distrito es por demás deplorable para el Maestro Primario, debido a la insuficiencia de agua, casa-habitación, alimentos, luz y otros menesteres indispensables. Se hace constar, también, que la provincia de Villar es fronteriza.

ACUERDA:

Pedir a los Poderes Públicos se otorgue los goces de bonificación por frontera a los maestros de la provincia de Contralmirante Villar.

13ª—Recomendando la creación de una Editora Magisterial.

CONSIDERANDO:

1.—Que en la Convención Extraordinaria de Presidentes realizada en Lima, en marzo de 1958, se acordó la creación de un Vocero Magisterial;
2.—Que aproximadamente el 70% de los maestros primarios del Perú son de Tercera Categoría y, por consiguiente, carecen de conocimientos pedagógicos y didácticos;
3.—Que los cursillos de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial no cumplen en forma cabal su cometido, por la estrechez económica de los Maestros de Tercera Categoría;
4.—Que la falta de unidad en el Magisterio Primario se debe en gran parte a la carencia absoluta de medios de divulgación gremial;
5.—Que, muchas veces, el maestro, por su función social, es blanco de ataques, injustificados en la mayoría de los casos, de elementos foráneos al magisterio;
6.—Que el maestro, en su afán de saber, adquiere Revistas Pedagógicas a un costo atentatorio de su modesta economía;
7.—Que es deber nuestro no sólo superarnos, sino también velar por la economía de los padres de familia.

RECOMIENDA:

La creación de una Editora Magisterial, cuya financiación y funcionamiento podría realizarse de la siguiente manera:

FINANCIACION:

a)—Emisión de bonos por valor de S/. 30.00, con carácter de obligatorios, para cada uno de los Maestros Primarios del Perú, lo que arrojaría un monto aproximado de S/. 1'200,000.00.
b)—Editaría: periódicos, revistas, libros, etc., los que serían adquiridos por los mismos maestros y los padres de familia.

FUNCIONAMIENTO:

a)—Correría a cargo de personal especializado de la Asociación de Maestros Primarios.
b)—Colaborarían con ella los maestros de todo el Perú que desearan exponer sus conocimientos al servicio de los demás.
c)—Trimestral, semestral o anualmente se enviaría a las Bases los balances respectivos.

La Delegación por Sullana cree que en esta forma se conseguirían los siguientes objetivos:

1.—Superación profesional del maestro.
2.—Unidad gremial del magisterio.
3.—Reducción del precio de obras pedagógicas y útiles escolares.

14ª—Expresando su simpatía al doctor José Rubio Rolando.

CONSIDERANDO:

Que ha sido nombrado Ministro de Educació Pública el doctor José Rubio Rolando;

Que dicha designación constituye un acierto del Supremo Gobierno y una satisfacción para el Magisterio Peruano, toda vez que el doctor Rubio Rolando es un maestro de carrera y honra a la educación;
Que es justo que el III Congreso Regional de Maestros del Norte del Perú se pronuncie en relación a este asunto;

ACUERDA:

1.—Expresar un voto de aplauso y simpatía al doctor José Rubio Rolando, Ministro de Educación Pública.
2.—Expresar su confianza en que el doctor Rubio Rolando sabrá resolver, desde su alto cargo, los diversos problemas que afronta el Magisterio Peruano.

15ª—Pidiendo se modifique el artículo segundo de la Ley Nº 13215.

CONSIDERANDO:

Que ha sido promulgada la ley Nº 13215, que actualiza las pensiones de los maestros cesantes y jubilados;

Que uno de los medios de financíación es el descuento de un 4% más en los haberes de maestros en actual servicio, lo que grava mayormente los exiguos sueldos que se perciben;

Que es deber del Gobierno atender dichas pensiones buscando otros medios de financiación, sin recurrir al recorte de los haberes de los educadores;

Que es necesario ratificar nuestros pronunciamientos y dejar expresa constancia de la opinión del Magisterio Norteño, mediante la voz de este gran certamen regional.

ACUERDA:

1º—Declarar que la indicada ley Nº 13215 hace justicia al Magisterio Nacional, en las personas de los maestros cesantes y jubilados, a quienes reivindica económicamente mediante la actualización de las pensiones que perciben.

2º—Rechazar en principio y de hecho todo descuento que de los haberes de los maestros en ejercicio se quisiere hacer, por lo que se pedirá la modificación del artículo 2º y pertinentes al descuento de 4% más.

3º—Pedir que la indicada ley Nº 13215 declare expresamente la nivelación de las pensiones con los haberes.

4º—Censurar las palabras del diputado Hidalgo Santillán —maestro cesante—, quien se ha referido en forma descomedida al Magisterio Peruano.

16ª—Recomendando al Instituto Nacional de Perfeccionamiento Magisterial la creación de la especialidad de Economía Mutual.

CONSIDERANDO:

a)—Que se ha aprobado en el III Congreso Regional del Norte de Maestros Primarios la descentralización de la Mutual.

b)—Que se hace necesario contar con personal especializado para laborar eficientemente en las oficinas que se establzcan con tal fin.

c)—Que es necesario garantizar una mejor organización de las oficinas y directorios departamentales con sede en las capitales de los departamentos.

d)—Que los maestros son los miembros que deben tener preferencia en los puestos de dichas oficinas a establecerse.

ACUERDA:

Que se recomiende al Instituto Nacional de Perfeccionamiento Magisterial la creación de la especialidad de Economía Mutual.

17ª—Solicitando la gratuidad de la enseñanza secundaria para los maestros.

CONSIDERANDO:

Que, por D. S. Nº 10, de 28 de marzo de 1958, y su ampliatoria, D. S. Nº 16, de 21 de mayo del mismo año, disponen la gratuidad de la Educación Secundaria en todos los Colegios e Institutos Nacionales de la República, para varones y mujeres.

Que estos dispositivos sólo benefician a los alumnos que terminan primaria antes de cumplir los 16 años de edad.

Que, por R. M. Nº 17889, de 22 de diciembre de 1958, se dispone el funcionamiento de los ciclos vacacionales de Educación Secundaria para maestros primarios en determinadas capitales de departamentos.

Que en el Primer ciclo vacacional llevado a cabo en las últimas vacaciones en varias Unidades Escolares y Colegios Nacionales de la República acudieron a realizar dichos estudios un gran número de Maestros Primarios, demostrando con ello el vivo interés que tienen por superarse.

Que, para realizar dichos estudios, los alumnos maestros tienen que pagar una pensión de S/. 450.00 por todo el ciclo.

Que, además de este pago, por razones de trasladarse a la capital del Departamento, tienen que subvenir otros fuertes desembolsos, por concepto de movilidad y estadía.

Que es obligación del Estado contribuir al perfeccionamiento del Magisterio Nacional.

ACUERDA:

Solicitar del Ministerio de Educación haga extensiva la gratuidad de la Educación Secundaria a los Maestros Primarios que estudian en Ciclos Vacacionales.

18ª—Otorgando un voto de confianza al Presidente de la Asociación Nacional de Maestros Primarios.

1º—Que el Presidente de la Asociación de Maestros Primarios del Perú y Presidente de la Federación de Educadores del Perú, con su informe amplio y lleno de verdad, ha demostrado que es el genuino representante de los Maestros del Perú.

2º—Que, como tal, merece el apoyo y la confianza del Magisterio Nacional y particularmente de los integrantes de este magno Congreso.

ACUERDA:

Emitir un voto de confianza al señor Presidente de la Asociación Nacional de Maestros Primarios, don Javier Haro Collas, y reafirmar nuestra adhesión a los principios gremiales, ajenos a toda intromisión partidarista.

19ª—Otorgar un voto de aplauso a la Directora y Personal Docente del Colegio Indo-Americano.

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Indo-Americano de esta ciudad, al cumplir sus Bodas de Plata, en el presente año, se hace merecedor al justo reconocimiento de la sociedad y de quienes, como los maestros, hemos podido comprobar la trascendental obra educativa que viene realizando, con amplio sentido de responsabilidad y emoción social;

Que la innegable labor de la Directora y Personal Docente es apreciada por la formación espiritual y el amplio sentido peruanista que imparte a sus educandas.

ACUERDA:

Otorgar un voto de aplauso y reconocimiento a la señorita Octavila Sánchez y a su digno Personal Docente.

20ª—Enviando un mensaje de saludo y fraternidad a los Maestros congresistas del Sur, reunidos en Arequipa.

CONSIDERANDO:

1.—Que en la ciudad de Arequipa se lleva a cabo el Primer Congreso Regional de Maestros Primarios del Sur;

2.—Que los propósitos que animan a la realización de tan magno certamen son los mismos que persiguen los maestros norteños.

ACUERDA:

Enviar un mensaje de saludo y fraternidad a las Delegaciones reunidas en Arequipa y desearles éxitos rotundos en los anhelos de unificación y dignificación, comunes a los maestros primarios del Perú.

21ª—Rechazando la intromisión política en el Ministerio de Educación Pública.

CONSIDERANDO:

Que la Deleclaración Universal de los Derechos Humanos reconoce los principios fundamentales de los valores humanos;

Que los pueblos americanos han dignificado la persona humana garantizando en sus respectivas Constituciones los derechos esenciales del hombre y amparando al maestro como a hombre y como ciudadano;

Que el maestro es el primer ciudadano de los pueblos, por su madurez cívica y conciencia moral;

Que los maestros, en su condición de trabajadores intelectuales en el campo de la educación, constituyen una de las fuerzas vivas de la nación peruana;

Que el Estado, la Industria, el Comercio y la Sociedad deben al maestro consideración, justicia y las mayores facilidades posibles para el eficaz desempeño de su suprema misión;

Que al Estado le toca, junto con la sociedad, cuidar y amparar la dignidad del maestro, para no desvirtuar su labor educativa y humana;

Que la dignidad del maestro muchas veces se halla amenazada en algunos pueblos del Perú, por el surgimiento de argollas y cacicazgos, que tratan de asfixiarlo;

Que esas argollas, verdaderas llagas cancerosas, están conformadas por gente sin madurez democrática, que gestiona cargos públicos con el oculto deseo de hostilizar y obstaculizar la función docente del maestro;

Que estas gentes, apoyadas por políticos fracasados, que eventualmente ocupan cargos de influencia, tratan de sorprender al Ministerio del Ramo con acusaciones infundadas, buscando hacer daño moral y material al maestro;

Que estos procedimientos atentan contra las garantías nacionales, sociales, individuales y constitucionales establecidas en nuestra Carta Fundamental, porque están contra el libre ejercicio de los derechos, constitucionales y contra la dignidad del Magisterio Nacional, ya que, retrotrayéndonos en el tiempo, convierten a sus miembros en ciudadanos disminuidos, en una época de auténtica democracía.

ACUERDA:

Solicitar al Ministro de Educación Pública recomiende a los funcionarios respectivos no dar mérito a denuncias infundadas, que tienen su razón de ser en resentimientos de políticos, que en los pueblos se valen de mentalidades subalternas para hacer daño a los maestros, a cambio de favores políticos.

Pedir al Ministerio de Educación Pública que, una vez comprobada la falsedad de la denuncia, pida al Fuero Común sanción para quienes sorprenden a las Autoridades del Ministerio con acusaciones infundadas.

Dirigirse al Ministerio de Gobierno y Policía pidiendo que cuando los Sindicatos Magisteriales, organismos de alta responsabilidad moral, denuncien la arbitrariedad, abusos de autoridad y desmanes de quienes en los pueblos ofician de autoridades, subroguen inmediatamente a esos malos funcionarios que desprestigian la majestad del ejercicio de la autoridad.

Que el Ministerio de Gobierno y Policía instruya a los Srs. Prefectos y Subprefectos en este sentido.

22ª—Declarando a Cajamarca ciudad noble y leal.

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Cajamarca constituye para el Norte del Perú la reliquia histórica de mayor trascendencia nacional;

Que la misma naturaleza se ha encargado de proporcionarle un panorama maravilloso y sugestivo, que la singulariza en la región andina del Perú;

Que la fraternidad, laboriosidad y heroicidad de sus hijos han contribuido a enaltecer la grandeza del Perú;

Que José Gálvez, Amalia Puga y otros cajamarquinos son y serán el ejemplo de civismo, heroicidad e intelecto nacionales.

ACUERDA:

Declarar a Cajamarca "ciudad noble y leal", donde se han plasmado las anheladas conquistas sindicales del Magisterio Norteño.

23ª—Fijando sede del Cuerto Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte en la ciudad de Piura.

CONSIDERANDO:

Que es necesario que las Delegaciones asistentes al magno certamen gremial que va a culminar fijen la sede del IV Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte;

Que la ciudad histórica de Piura se hace merecedora de la admiración y el reconocimiento de los maestros del Norte del Perú;

Que el Magisterio Primario del Departamento de Piura ha dado muestras de su incansable lucha gremial, y es justo que los maestros asistentes a este Congreso reafirmen una vez más su reconocimiento y admiración a la tierra del máximo exponente de la heroicidad peruana: el Contralmirante Miguel Grau.

ACUERDA:

Fijar como sede del Cuarto Congreso Regional de Maestros del Norte la ciudad de Piura.

24ª—Tributando fervoroso voto de aplauso al Comité Organizador del Tercer Congreso Nacional de Maestros del Norte.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Organizador del Tercer Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte, con sede en la ciudad de Cajamarca, ha puesto de relieve el esfuerzo sacrificado que ha tenido que imponerse para cumplir su trascendental cometido;

Que la brillante actuación del Comité Organizador del Tercer Congreso Regional de Maestros del Norte es digna del más grato reconocimiento de parte de las delegaciones acreditadas ante este Magno Certamen Gremial;

ACUERDA:

Tributar un fervoroso voto de reconocimiento, de aplauso y felicitación al dinámico Comité Organizador del Tercer Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte del Perú, con sede en la histórica e hidalga ciudad de Cajamarca.

25ª—Felicitando a las Delegaciones Asistentes al Tercer Congreso Regional.

CONSIDERANDO:

Que los resultados del Tercer Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte del Perú han alcanzado un éxito indiscutible, por las inteligentes intervenciones de los señores Delegados de las provincias del Norte del país, así como de los miembros del Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de los Maestros Primarios del Perú.

ACUERDA:

1.—**Felicitar, en nombre de más de 400 Maestros Primarios de esta provincia, a todos los Delegados a este magno certamen por el fiel cumplimiento de su deber, por sus inquietudes docentes y su celo por defender la causa del Magisterio Nacional.**
2.—**Dirigir, por su intermedio, a los maestros de cada una de las bases nuestro cálido homenaje de fraternidad y de esperanza porque, unidos todos, hemos de constituir una potente fuerza para el reclamo de nuestros derechos.**

26ª—Felicitando al Secretario del III Congreso.

El III Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte;

CONSIDERANDO:

Que es justo reconocer la labor eficiente y sacrificada del Secretario de Actas del Congreso, demostrada a través de la realización del certamen.

ACUERDA:

Otorgar un voto de aplauso y reconocimiento al señor Félix Olavo Vilela Ramírez, Delegado por la provincia de Piura.

27ª—Felicitando al Comité Organizador del Congreso.

El III Congreso Regional de Maestros del Norte;

CONSIDERANDO:

Que es justo reconocer la esforzada y magnífica labor de organización de este magno certamen, por la Provincial de Cajamaraca.

ACUERDA:

Otorgar un voto de aplauso y reconocimiento al Comité Organizador de Cajamarca, por la realización de este III Congreso Nor Peruano.

LA CEREMONIA DE CLAUSURA

A las 9 y 30 de la noche del 8 de setiembre, después de la fraternal pachamanca que se realizara en el pintoresco balneario de los Baños del Inca, se congregaron, por última vez, las Delegaciones asistentes y numeroso público en el Salón de Actos de la Escuela Normal de Varones, con el objeto de llevar a cabo la ceremonia de clausura de este magno certamen.

El Presidente dispuso la lectura del acta de la tercera Sesión Plenaria, que fue aprobada con algunas observaciones.

Luego se inició la ceremonia con el Himno Nacional, que fue bella y magníficamente entonado por el "Orfeón Cajamarca", dirigido por el Dr. Jesús Antonio Perañanda.

En seguida, usó de la palabra el Presidente del Congreso, señor don Virgilio M. Quirós V., quien, al dar cuenta del desarrollo del certamen, expresó su complacencia por la forma serena y ponderada como habían actuado los señores delegados en el curso de todos los debates, muchos de los cuales se prolongaron hasta altas horas de la madrugada, sin que por ello disminuyera en ninguno de los participantes, ni en el público asistente a cada una de las Sesiones Plenarias, el interés que la discusión del temario había suscitado. Por eso, después de relievar los alcances y la trascendencia social del Congreso y de felicitar a los maestros congresistas por su brillante actuación, agradeció al público concurrente y, en forma especial, a las siguientes personas por su eficaz colaboración: al Sr. Javier Haro C., Presidente de la Asociación Nacional de Maestros Primarios, y al Secretario de Organización de la misma, Sr. José Campos Ch., por la hábil planificación de los 4 Congresos regionales y el próximo Congreso Nacional, así como por la partida de S/. 8,000, conseguida mediante sus gestiones ante el Ministerio de Educación Pública, para los gastos del Congreso; a los señores Eleodoro Florentini, Manuel Benites B., Virgilio Purizaga A., Rolando Reyes G., Federico García R. y Octaviano Hidalgo Carnero, por el acierto con que dirigieron los debates que les tocó presidir; al Dr. Alfonso Latorre B., Director de la Gran Unidad Escolar "San Ramón", por haber proporcionado la Estudiantina que amenizó la actuación inaugural; al Sr. Germán Paredes, por haber cedido el local del Cine OLLANTA; al Sr. Héctor Novoa, Alcalde del Concejo Provincial, por haber proporcionado el Palacio Municipal para el estudio de dos Comisiones y por la gentil acogida brindada a las Delegaciones visitantes; al Rvdo. Hermano Eugenio María, Director de la Escuela Normal de Varones, por haber proporcionado el Salón de Actos de este plantel para realizar las Sesiones Plenarias y la de Clausura; a los profesores de la G. U. E. "San Ramón", señores Julio Vásquez Carretero, Alejandro Quispe Berríos, Jorge Cueva Arana y Tarsicio Bazán, por sus sugerencias y cooperación en la elaboración del Reglamento; a la Srta. Lucía Noriega del Aguila, por haber a-

ceptado la invitación que se le hiciera para asistir al Congreso; a los miembros de la Mesa Directiva y, de manera especial, al Secretario de la misma, Sr. Félix O. Vilela Ramírez, por la forma esforzada y eficiente como han desempeñado su cargo; a los integrantes del Comité Organizador, que han trabajado hasta el momento de la clausura; al magisterio de la provincia, que en todo instante ha brindado su apoyo moral y ayuda económica, contribuyendo con la suma de 13,000 soles para cubrir los gastos que ha demandado un acontecimiento tan importante; y a todas las personas que, en una u otra forma, han hecho llegar sus palabras de aliento.

El Presidente terminó diciendo: "labor intensa y frutos exquisitos han sido los resultados de esta memorable jornada. Por eso me honro en reiterar en esta hora mi felicitación sincera a todos y a cada uno de vosotros, porque estoy seguro de que en vuestras bases continuaréis luchando por la dignificación y la unidad del Magisterio Nacional".

A continuación el Presidente de la Asociación Nacional, Sr. Javier Haro C., y el Sr. Jorge Arana, Delegado por Trujillo, pronunciaron elocuentes discursos en torno al acontecimiento que en Cajamarca ha celebrado el Magisterio del Norte de la República.

Las palabras de clausura fueron dichas por el Subprefecto de la provincia, Sr. Nicolás Osorio.

Homenajes

Recepción en el Municipio

El 1º de setiembre, a las 7 p.m., la Comuna cajamarquina tributó un significativo homenaje a las Delegaciones visitantes, actuación a la que asistieron las autoridades locales y los Directores y maestros del Cercado.

El Alcalde, señor D. Héctor Novoa, en frases cordiales y expresivas, saludó a los maestros congresistas y les dió la bienvenida en nombre del Municipio, brindando una copa de champagne por el éxito del certamen.

Agradecieron el agasajo, en primer lugar, el Presidente del Congreso, señor Virgilio M. Quirós V., y, luego, el Delegado por Pacasmayo, señor Virgilio Purizaga Aznarán, así como el señor Manuel Benites B., Delegado de la Asociación Nacional de Maestros Primarios.

A continuación los circunstantes fueron obsequiados con exquisitas pastas y bocaditos, mientras la Banda Municipal ejecutaba algunas piezas de su repertorio.

Coctel en el Colegio Indo - Americano

El día 4 de setiembre, la Directora, Personal Docente y alumnado del Colegio Indo-Americano ofrecieron en su local un interesante y sugestivo programa literario-musical en honor de los delegados al III Congreso, quienes, para asistir a este acto, debieron suspender, a las 12 y 30 p.m., la segunda Sesión Plenaria, para continuarla a las 2 de la tarde del mismo día.

La Directora, Srta. María Octavila Sánchez, inició el programa pronunciando un conceptuoso discurso, después del cual las alumnas cumplieron brillantemente su papel en los números a su cargo y obsequiaron a cada una de las Delegaciones con poemas dedicados por sus respectivas autoras.

Después de servirse el coctel, agradecieron el homenaje el Presidente del Congreso, señor Virgilio M. Quirós V., el Delegado por Trujillo, señor Rolando Reyes Goiburu, y el señor Manuel Benites B., Delegado de la Asociación Nacional de Maestros Primarios.

Té Danzant en el Palacio Municipal

El Comité Organizador de Congreso, en su deseo de que los maestros cajamarquinos confraternizaran más estrechamente con sus colegas norteños, ofreció, en el Palacio Municipal, el día 6 de setiembre, de 6 a 9 y 30 p.m., un té-danzant, el que se desarrolló en medio de la más efusiva alegría y camaradería. A los acordes de la Banda Municipal y de una competente orquesta, se bailó entusiastamente hasta el momento mismo en que el llamado del deber obligó a abandonar el local en corporación, para constituirse en el Salón de Sesiones y continuar la Plenaria suspendida.

Los invitados estuvieron gentilmente atendidos por comisiones de maestras de la localidad, quienes habían preparado un nutrido bar.

Pachamanca en los Baños del Inca

Siendo las 2 y 30 p.m., terminada la última Plenaria, el día 8 de setiembre de 1959, el Presidente del Congreso, señor Virgilio M. Quirós V., en breves frases, se dirigió a los Delegados y maestros en general, para manifestarles que el Comité Organizador había preparado en los Baños del Inca una pachamanca y que, como tal, se complacía en invitarlos cordialmente; que los ómnibus contratados se hallaban frente al local, para que pudiesen trasladarse a nuestro histórico balneario, a almorzar en un ambiente de fraternidad y camaradería.

Los congresistas, satisfechos por haber cumplido plenamente su sagrada misión, recibieron este anuncio con aplausos jubilosos y abandonaron el Salón de Actos de la Escuela Normal, para constituirse en el lugar de cita, en donde los entusiastas maestros de los Baños del Inca los esperaban con la sabrosa pachamanca.

Allí, todos, vivamente emocionados y confundidos en un solo anhelo, maestros del Norte del Perú, compartieron momentos inolvidables, por la vinculación espiritual surgida durante los días de fatigosa labor. En círculo, mirando al montoncito de la pachamanca del que salieron sabrosos y abundantes potajes criollos, formaban también el círculo espiritual que unirá por siempre al magisterio de la Patria.

Día 8 de setiembre, de grata recordación, en el que más de 300 maestros del Perú se dieron el abrazo familiar que los unirá a través de la distancia y del tiempo, en su lucha por la reivindicación de los derechos y en su esfuerzo por la superación individual y gremial del Magisterio Peruano.

SUMARIO

Pág.

Nota Editorial 3

Primer Congreso Pedagógico Regional del Norte 5

Segundo Congreso Pedagógico Regional del Norte 6

Comisiones que realizaron el IIIer. Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte 9

Delegaciones que participaron en el Congreso 10

Primera Sesión Plenaria 16

Segunda Sesión Plenaria 18

Junta Directiva del IIIer. Congreso Regional de Maestros Primarios del Norte 20

Reglamento del Congreso 20

Temario del Congreso 25

Programa de inauguración del Congreso 25

Inauguración del Congreso 26

Primera Comisión: Mesa Directiva. Integrantes 28

„ Sesión Plenaria: Organización Gremial del Magisterio 29

Segunda Comisión: Mesa Directiva. Integrantes 33

„ Sesión Plenaria: El Maestro y el Ministerio de Educación Pública 34

1er. S - t: Org. y func. de la Dirección de Educación Primaria. Conclusiones 36

2do. „ „ Escala móvil de haberes . . . . . „

3er. " " Situación Social y Política del Maestro. Conclusiones . . 37

4to. „ „ Escalafón científico. Enfermedades profesionales. Conclusiones 38

TERCERA COMISION. Mesa Directiva. Integrantes, Sustentadores 40

TERCERA SESION PLENARIA: **ASISTENCIA SOCIAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO:** Mociones de orden del día 41

Informe del Presidente de la Asociación Nacional de Maestros Primarios . . . . . „

Pág.

La Asociación Mutualista Magisterial 43

El Seguro Social del Empleado 48

Caja Nacional de Pensiones 49

CUARTA COMISION: Mesa Directiva. Integrantes 50

„ SESION PLENARIA: **LA LEY ORGANICA DE EDUCACION PUBLICA Y SU REFORMA:**

QUINTA COMISION: Mesa Directiva. Integrantes 53

„ SESION PLENARIA: **EL VII CONGRESO AMERICANO DE EDUCADORES:** Organización del Magisterio en América. Problemas de la Educación y la Cultura en el Continente. Condiciones profesionales, económicas, sociales y jurídicas del Magisterio americano. Defensa de la democracia 54

SEXTA COMISION: Mesa Directiva. Integrantes 56

„ SESION PLENARIA: **TEMAS LIBRES:** Capacitación y perfeccionamiento magisterial. Provisión de plabas. Tramitación de expedientes. Seguro de Retiro magisterial. Consejo de Economía Nacional. Recomendaciones 57

Mensajes de saludo y felicitación al IIIer. Congreso 59

Mociones de orden del día aprobadas en el IIIer. Congreso .. 61

La ceremonia de clausura 75

Homenajes 75

ILUSTRACIONES:

Alegoria del Congreso (tricromía): en la cubierta.

La hecatombe de Cajamarca (Captura del último Inca, Atahualpa, por los conquistadores españoles). Cuadro de Camilo Blas. (tricromía).

Foto: Mesa Directiva del IIIer. Congreso Regional del Norte de Maestros Primarios. Junta Directiva de la Asociación Provincial de Maestros Primarios de Cajamarca. Comité Organizador del IIIer. Congreso. Presidente de la Asociación Nacional de Maestros Primarios. Presidente del Congreso. Secretario de Organización de la A N M P P.

COMITE ORGANIZADOR DEL III CONGRESO REGIONAL DE MAESTROS PRIMARIOS DEL NORTE

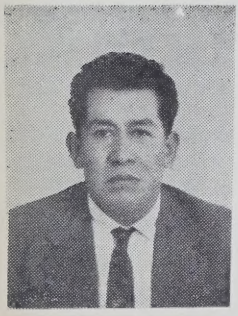

JAVIER HARO COLLAS

Presidente de la Asociación Nacional de Maestros Primarios del Perú. concurrente al Congreso.

VIRGILIO M. QUIROS V.

Presidente del Congreso

JOSE CAMPOS CHAVEZ

Secretario de Organización de la A.N.M.P.P. concurrente al Congreso

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 062262578

CAJAM

RIQUEZA TERRITORIAL, HISTORIA EJEMPLAR, POBLACION BIEN DOTADA, CLIMA SUAVE Y BENIGNO, CULTURA TRADICIONAL, RADIANTE PORVENIR.

◆

DEPARTAMENTO, CIUDAD CAPITAL, "BAÑOS DEL INCA", LOS MAS RADIOACTIVOS DEL PERU,

◆

PAISAJE:

TODO LO MAS SEÑERO EN LA SIERRA NORTE DEL PERU

◆

VISITELOS EN CUALQUIER TIEMPO DEL AÑO

MAGNIFICO HOTEL DE TURISTAS Y ALBERGUE.

SERVICIOS AEREO Y TERRESTRE OPTIMOS

"Tipografía Peruana" S. A. — Rávago e Hijos, Enrique — Isabel La Católica 99